UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

"AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"

AUTORES:

GILDA MARISOL CHUQUICONDOR AUCATOMA

SONIA PAOLA MOLINA MORALES

Director: Ing. Mauricio Ortiz
Par Académico 1: Ing. Kevin Sisalema
Par Académico 2: Ing. María del Carmen Ibarra

GUARANDA – ECUADOR
2025

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

"AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"

AGRADECIMIENTO 1

Agradezco profundamente a Dios por su gran misericordia, por haberme concedido sabiduría y fortaleza para continuar adelante y culminar esta importante etapa académica. De igual manera, expreso mi más sincero agradecimiento a mis padres Eduardo y Mercedes quienes, a pesar de no contar con amplios recursos económicos, me brindaron su apoyo incondicional, sacrificio y amor constante, motivándome a no rendirme y a luchar por mis sueños.

A mis hermanas Melany, Vanesa y a mi hermano Maykel, por sus palabras de aliento y su confianza.

Asimismo, agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar y a sus docentes por los conocimientos impartidos y el acompañamiento académico durante mi formación profesional. Finalmente, extiendo un especial agradecimiento a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., en particular a su propietario, el ingeniero Andrés Tobar, por la apertura, colaboración y facilidades brindadas para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Gilda

AGRADECIMIENTO 2

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por haberme guiado a lo largo de este camino académico. Gracias por iluminar mis decisiones, brindarme salud, perseverancia y permitir que cada esfuerzo realizado se vea reflejado en este logro.

A mi hermana Silvia, por su apoyo incondicional, sus palabras de aliento y por estar siempre presente en los momentos más difíciles.
Gracias por ser mi ejemplo de constancia y por recordarme que los sueños se alcanzan con esfuerzo y fe.

A mi gran amor, por su compañía, paciencia y confianza en mis capacidades. Su respaldo incondicional y motivación fueron una fuente de inspiración que me impulsó a culminar esta meta con dedicación y compromiso.
A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento por formar parte de este proceso y contribuir significativamente a la realización de este objetivo académico y personal.

Paola

DEDICATORIA

Dedicatoria 1

Dedico el presente trabajo, en primer lugar, a Dios, quien, en los momentos de mayor incertidumbre, fue mi principal.

De manera especial, dedico este logro a mis padres: a mi padre Eduardo, por su ejemplo de trabajo y constancia; y a mi madre, Mercedes Aucatoma, por su sacrificio y amor incondicional.

A mis hermanos Melany, Vanesa y Maykel, por su motivación constante por el esfuerzo y la valentía.

A mi gatita Virginia, quien fue mi compañía y soporte emocional durante este proceso, este triunfe es de ustedes.

Gilda

Dedicatoria 2

Dedico este trabajo con todo mi amor y gratitud a mi madre, por ser mi mayor ejemplo de esfuerzo, perseverancia y amor incondicional.

Gracias por tus sacrificios, por tus consejos y por creer en mí aun cuando las circunstancias fueron difíciles.

Este logro es el reflejo de tu dedicación, tu apoyo constante y tu inmenso cariño. A ti mamá, te ofrezco este triunfo, porque sin ti nada de esto habría sido posible.

Paola

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Mauricio Ortiz, Ing. Kevin Sisalema e Ing. María del Carmen Ibarra, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular **"AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"** desarrollado por las señoritas: GILDA MARISOL CHUQUICONDOR AUCATOMA y SONIA PAOLA MOLINA MORALES.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, por lo tanto, han acogido las sugerencias y reomendaciones dadas en el acto de defensa.

Guaranda, 20 de abril de 2026

Ing. Mauricio Ortiz
Director

Ing. Kevin Sisalema
Par Académico 1

Ing. María Ibarra
Par Académico 2

DERECHOS DE AUTOR

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

BIBLIOTECA GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras, **GILDA MARISOL CHUQUICONDOR AUCATOMA Y SONIA PAOLA MOLINA MORALES**, portadoras de la Cédula de Identidad No. 1751312933 y 1722701487, en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

"**AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024**", modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las autoras declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Gilda Marisol Chuquicondor Aucatoma
C.I 1751312933

Sonia Paola Molina Morales
C.I 172271487

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I
AGRADECIMIENTO 1 II
DEDICATORIA IV
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN V
DERECHOS DE AUTOR VI
ÍNDICE DE CONTENIDO VII
ÍNDICE DE TABLAS XII
ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES XIII
INTRODUCCIÓN 1
ABSTRACT 3
CAPÍTULO I 4
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
1.1 Descripción del Problema 4
1.2 Formulación del Problema 4
1.3 Preguntas de Investigación 5
1.4 Justificación 5
1.5 Objetivos: General y Específicos 6
1.5.1 General 6
1.5.2 Específicos 6
1.6 Hipótesis 6
1.7 Variables (Operacionalización) 7
1.7.1 Variable dependiente 7
1.7.2 Variable independiente 8
CAPÍTULO II 9
MARCO TEÓRICO 9
2.1. Antecedentes 9
2.2. Científico 9
2.3. Conceptual 10
2.4. Legal 12
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador 12
2.4.2. Código tributario 12
2.4.3. Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) 13
2.5. Georreferencial 15

CAPITULO III 16
METODOLOGÍA 16
3.1. Tipo de Investigación 16
3.2. Enfoque de la investigación 16
3.3. Métodos de Investigación 16
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos 16
3.5. Universo, Población y Muestra 17
3.6. Procesamiento de la Información 18
CAPITULO IV 19
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 19
4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados 19
4.1.1. Encuesta sobre gestión y cultura tributaria 19
4.1.2. Entrevista Gerente CERSA S.A 29
4.2. Discusión de resultados 31
CAPITULO V 33
PROPUESTA 33
5.1. Título 33
5.2. Objetivos de la Propuesta 33
5.2.1. Objetivo general 33
5.2.2. Objetivos específicos 33
5.3. Desarrollo de la propuesta 34
ÍNDICE 35
EQUIPO DE TRABAJO 35
ORDEN DE TRABAJO N°001 36
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA AUDITORÍA 37
INDICE FASES 38
MARCAS DE AUDITORA 39
5.3.1. FASE 1: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 40
FASE 1: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 41
SOLICITUD DE INFORMACIÓN 42
VISITA A LA INSTITUCIÓN 43
RESEÑA HISTORICA 44
BASE LEGAL 44
MISION 45
VISION 45

VALORES 45
ACTIVIDADES ECONÓMICAS 46
SECTORES DE APLICACIÓN 46
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 46
FODA 47
CÉDULA: DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE 49
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN 50
ANTECEDENTES 50
MOTIVO DE LA AUDITORÍA 50
OBJETIVO 50
ALCANCE 51
METODOLOGÍA 51
DISPOSICIONES LEGALES 51
COLABORACIÓN DEL PERSONAL 52
EQUIPO DE TRABAJO 52
ASPECTOS GENERALES 52
RECURSOS MATERIALES 52
RESULTADO A ALCANZAR AL CONCLUIR EL EXÁMEN: INFORME FINAL 53
5.3.2. FASE 1: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 54
ÍNDICE 54
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 55
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO 56
AMBIENTE DE CONTROL 56
Establecimiento de Objetivos 57
Identificación de riesgo 58
Información y comunicación 58
Supervisión y monitoreo 59
Actividades de Control Gerencial 60
Tecnología de Información 60
Cumplimiento Normativo 60
Determinación Del Riesgo 65
ANÁLISIS 66
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 67
5.3.3. FASE 2: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 70
ÍNDICE 70

FASE 2: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 71

Objetivo específico 71

COMPONENTE: Declaraciones 72

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA mensual 72

✓ **Fecha en la que realiza la declaración del IVA el contribuyente** 73

✓ **Fecha de declaración del (IVA) impuesto al valor agregado** 74

✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados** 75

✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados (Ventas)** 77

✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados (Compras)** 79

COMPONENTE: Declaraciones 81

SUBCOMPONENTE: Retenciones en la fuente del impuesto a la renta e impuesto a la renta 81

✓ **Fecha de declaración de Retención A La Fuente Impuesto A La Renta** 82

✓ **Fecha de declaración de Retención Al IVA** 83

✓ **Estado de Resultados Integrales de la empresa en el período 2024 según valores obtenidos en la auditoría** 86

✓ **Estado de situación financiera de la empresa en el período 2024 según valores obtenidos en la auditoría** 88

COMPONENTE: Municipio De Quito, Superintendencia De Compañías, Valores y Seguros 89

✓ **Se verificó los valores del Estado de Situación Financiera** 90

✓ **Componente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.** 98

✓ **Componente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.** 99

HOJA DE HALLAZGO 001 101

HOJA DE HALLAZGO 002 103

HOJA DE HALLAZGO 003 104

CONCLUSIONES 115

RECOMENDACIONES 116

BIBLIOGRAFÍA 117

Anexo 1. Cronograma (Gantt) 119

Anexo 2. Presupuesto Ejecutado 120

Anexo 3. Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular 121

. 123
Anexo 5. Instrumentos de recopilación de datos 124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable dependiente 7
Tabla 2. Variable independiente 8
Tabla 3. Población auditoría tributaria 17
Tabla 4. Muestra auditoría tributaria 18
Tabla 5. Resultados pregunta 1 19
Tabla 6. Resultados pregunta 2 21
Tabla 7. Resultados pregunta 3 22
Tabla 8. Resultados pregunta 4 23
Tabla 9. Resultados pregunta 5 24
Tabla 10. Resultados pregunta 6 25
Tabla 11. Resultados pregunta 7 26
Tabla 12. Resultados pregunta 8 27
Tabla 13. Resultados pregunta 9 28
Tabla 14. Resultados pregunta 10 29

ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES

Figura 1. Ubicación georreferencial de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A 15
Figura 2. Gráfico de sectores pregunta 1 20
Figura 3. Gráfico de sectores pregunta 2 21
Figura 4. Gráfico de sectores pregunta 3 22
Figura 5. Gráfico de sectores pregunta 4 23
Figura 6. Gráfico de sectores pregunta 5 24
Figura 7. Gráfico de sectores pregunta 6 25
Figura 8. Gráfico de sectores pregunta 7 26
Figura 9. Gráfico de sectores pregunta 8 27
Figura 10. Gráfico de sectores pregunta 9 28
Figura 11. Gráfico de sectores pregunta 10 29

INTRODUCCIÓN

La Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A, es una empresa dedicada principalmente al reciclaje, procesamiento y posterior venta de sus productos fruto de su actividad principal, Una auditoría tributaria es una herramienta fundamental para las organizaciones, y a q u e p e r m i t e evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar posibles inconsistencias y reducir los riesgos asociados a sanciones y multas impuestas por las autoridades de control.

En un entorno regulatorio cada vez más exigente, las empresas necesitan fortalecer sus procesos de gestión tributaria para garantizar la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad financiera. CERSA S.A., empresa recicladora ecuatoriana dedicada al procesamiento y venta de materiales reciclables, desarrolla actividades económicas que generan diversas obligaciones tributarias ante el Servicio de Impuestos Internos y otras autoridades regulatorias.

En el periodo del 2024 se evidenciaron deficiencias evidentes en el control, cálculo, declaración y pago oportuno de los impuestos, lo que motivó la terminación del presente trabajo de investigación.

El interés de este estudio surge de la necesidad de evaluar el nivel de cumplimiento tributario de la empresa, teniendo en cuenta que una gestión inadecuada puede afectar sus actividades administrativas y financieras. Para ello se utilizó un método con enfoque mixto, utilizando métodos como la revisión documental, encuestas, entrevistas y la aplicación del cuestionario de control interno COSO II, que permitió obtener información confiable y relevante.

El objetivo principal de la investigación es realizar una auditoría tributaria correspondiente al período 2024 en la empresa CERSA S.A. con el objetivo de identificar inconsistencias, emitir conclusiones y proponer recomendaciones que contribuyan a la mejora de la gestión tributaria.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos, partiendo desde la formulación del problema, marco teórico y método hasta los resultados alcanzados y sugerencias de mejora.

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo realizar una auditoría tributaria a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., ubicada en la Parroquia Turubamba, Cantón de Quito, correspondiente al ejercicio contable del año 2024, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento tributario.

El problema identificado estaba relacionado con deficiencias en los procesos de cálculo, declaración y pago de impuestos, así como con la ausencia de controles internos formales que respalden la administración tributaria.

La hipótesis propuesta afirmó que la aplicación de auditorías tributarias mejora la eficiencia de los procesos mencionados de acuerdo con la normatividad ecuatoriana vigente.

El método utilizado fue descriptivo con enfoque mixto; Además de aplicar el cuestionario de control interno COSO II, se utilizaron métodos como la revisión de documentos, la observación, encuestas al personal contable y entrevista al gerente. Los resultados mostraron retrasos en algunas declaraciones, inconsistencias en los registros tributarios y baja capacitación del personal en materia tributaria, que aumentan el riesgo de sanciones.

Se concluyó que la auditoría tributaria permite revelar vacíos en la administración tributaria y es la principal herramienta para fortalecer el control interno, mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y optimizar los resultados administrativos y financieros de la empresa.

Palabras claves: Revisión fiscal, gestión tributaria, obligaciones tributarias, control interno, CERSA S.A.

ABSTRACT

The purpose of this study was to conduct a tax audit of Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., located in Turubamba Parish, Canton of Quito, for the fiscal year 2024 to assess the level of tax compliance. The identified problem was related to deficiencies in the calculation, declaration and payment of taxes, as well as the absence of formal internal controls to support tax administration. The hypothesis indicated that the implementation of a tax audit improves the efficiency of these processes in accordance with current Ecuadorian regulations.

A descriptive method with a mixed approach was used, using methods such as document review, observation, employee surveys, management interviews and the COSO II internal control questionnaire.

The results revealed delays in tax returns, inconsistencies in tax records and insufficient training of employees in tax matters, increasing the risk of penalties.

It was concluded that the tax audit is the main tool for identifying weak points in tax administration, strengthening internal control, improving the fulfillment of tax obligations and improving the company's administrative and financial indicators.

Keywords: Tax audit, tax management, tax obligations, internal control, CERSA S.A.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Problema

En Ecuador, la gestión tributaria deficiente ha generado una disminución significativa en la recaudación fiscal, afectando la disponibilidad de recursos para servicios públicos esenciales como salud, educación e infraestructura. Según un análisis de la evasión fiscal en el país, se estima que las pérdidas por evasión tributaria ascienden a miles de millones de dólares anuales, lo que limita la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones básicas. (Pallares,2023, p. 5)

En el momento actual la empresa CERSA SA, está enfrentado una serie de inconvenientes en el desarrollo de las diferentes actividades administrativas y tributarias que se deben cumplir, orientando el hecho de que el problema surge en el escaso (casi nulo) control sobre la gestión tributaria en la empresa. Esa falta de control acarrea tener que enfrentar multas o sanciones administrativas desde los órganos de control; entonces, se estima que la poca o mala gestión tributaria se constituye como el problema central sobre la eficiencia tributaria de la empresa.

Esta deficiencia en la gestión tributaria, ve sus efectos la falta de precisión en declaraciones y documentos tributarios que la empresa debe, de forma obligatoria, presentar a diferentes instancias de control tanto internas como externas. Se evidencia el hecho que una eficiente gestión permitirá que la organización genere y mantenga una buena salud financiera, misma que a su vez permitirá su desarrollo sostenido en el tiempo.

1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera la aplicación de una auditoria tributaria mejorará los procesos de cálculo, declaración y pago de impuestos en la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., en el periodo 2024?

1.3 Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las principales obligaciones y procesos de gestión tributaria de la compañía CERSA S.A.?

¿Cuáles son las deficiencias en los procesos de cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias de la compañía CERSA S.A.?

¿Cuáles son las acciones de mejora que se pueden aplicar a los procesos de gestión tributaria de la compañía CERSA S.A.?

1.4 Justificación

Hoy en día la auditoría tributaria es fundamental en el entorno empresarial que cada vez es más complejo y regulado, por lo tanto, se ha convertido en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar los riesgos asociados con el incumplimiento.

El crecimiento económico de la compañía CERSA S.A. hace que se tengan mayores obligaciones con el estado, por lo cual, se han generado inconvenientes en el control de los procesos tributarios, debido a esto, una auditoria al respecto, servirá para verificar el adecuado cálculo, declaración y pago de impuestos en contraste con las normas y leyes tributarias vigentes, que permitirá encontrar aspectos y/o procedimientos que se puedan mejorar para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas, lo que a su vez procurará beneficios administrativos, económicos y evitará multas o sanciones por parte de las autoridades fiscales y el ente regulador SRI.

El desarrollo de esta investigación beneficiará directamente al gerente, directivos, accionistas de la compañía, y de manera indirecta a los estudiantes de la UEB, quienes podrán utilizarlo como referencia para sus estudios o futuras investigaciones, así como a quienes deseen conocer sobre la aplicación de una auditoría tributaria en una compañía.

1.5 Objetivos: General y Específicos

1.5.1 General

Realizar una auditoría tributaria para medir el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., durante el periodo 2024.

1.5.2 Específicos

- Identificar inconsistencias, o errores en el cálculo de las declaraciones y pago de las principales obligaciones tributarias.
- Recopilar información a través de encuestas, cuestionario COSO II, revisión de documentación y registros para identificar posibles debilidades.
- Preparar el informe de auditoría con las observaciones y hallazgos encontrados en la ejecución, para dar recomendaciones y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.6 Hipótesis

La auditoría tributaria en la compañía CERSA S.A., permite mejorar la eficiencia en los procesos de cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias, según las leyes y normativas ecuatorianas.

1.7 Variables (Operacionalización)

1.7.1 Variable dependiente

Tabla 1.

Variable dependiente

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems	Instrumentos
Gestión tributaria	Conjunto de actividades y procesos que una organización ejecuta con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y transparente de la normativa tributaria vigente.	Planificación de auditorías	Existencia de plan anual de auditorías	¿Cree que la gestión tributaria en la compañía es oportuna, transparente y eficiente?	Ficha de análisis documental, entrevista
			Número de auditorías planificadas vs. Ejecutadas	¿Considera que la compañía se mantiene al día con las obligaciones tributarias que mantiene con el estado?	
		Ejecución de auditorías	Frecuencia de ejecución (por año)	¿Existe suficiente información de las obligaciones y cultura tributaria en la compañía?	Ficha de observación, check list
			Tiempo promedio de ejecución por auditoría	¿Recibe capacitaciones frecuentes sobre conocimientos, aplicación, actualizaciones o reformas de la leyes y normas tributarias?	
		Informe de auditoría	Número de informes elaborados	¿La gestión tributaria afecta el desempeño administrativo y financiero de la compañía?	Ficha de análisis documental, entrevista
			Porcentaje de informes con recomendaciones aplicadas	¿Los funcionarios tienen conocimiento de las multas o sanciones que puede tener la compañía debido a la mala gestión tributaria?	
		Hallazgos de auditoría	Tipos de hallazgos detectados	¿Las multas o sanciones que puede recibir la compañía afectan la situación financiera?	entrevista

Nota. Elaboración propia en base al marco teórico, 2005.

1.7.2 Variable independiente.

Tabla 2.

Variable independiente

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems	Instrumento
Auditoría Tributaria	Procedimiento sistemático que examina la eficiencia y cumplimento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes según la normativa legal vigente.	Cálculo de obligaciones	Porcentaje de cálculos exactos	¿Considera que una auditoria tributaria puede ser beneficiosa para la compañía?	Revisión documental, estados financieros
			Errores detectados	¿Es importante la evaluación de la gestión tributaria en la compañía mediante una auditoria?	
		Cumplimiento de declaraciones	Número de declaraciones presentadas	¿Una auditoría puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la compañía con el estado?	Ficha de análisis documental
			Número de declaraciones con inconsistencias	¿Cuáles son las obligaciones tributarias que usted conoce y representan la mayor carga tributaria para la compañía?	
		Eficiencia fiscal	Porcentaje de tributos pagados	¿Se realizan los informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones en la compañía?	Revisión documental, entrevista.
			Incidencia de multas o sanciones	¿Qué acciones se ejecutan para dar conocimiento y solventar las multas o sanciones que adquiera la compañía?	
		Control fiscal interno	Existencia de controles internos documentados	¿Hay una normativa para garantizar, sustentar y monitorear el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Entrevista, checklist, revisión documental
			Número de controles ejecutados	¿Cuántos controles se ejecutaron durante el año?	

Nota. Elaboración propia en base al marco teórico, 2005.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Mediante la revisión de trabajos investigativos anteriormente realizados, se logró obtener las bases y sustento académico para la ejecución del presente proyecto.

García (2023), en su trabajo "Auditoría Tributaria en la empresa ADECAMOR Cía. Ltda., período 2021", muestra los pasos a ejecutarse en una auditoría, desde la planificación hasta el informe final; analiza algunos componentes tributarios como IVA percepción, IVA retención, ingresos y egresos de la empresa. Encontrando algunos hallazgos de incumplimiento en la declaración del IVA, y de inconsistencias en los estados financieros en valores de compra y venta, con lo cual sugiere que el riesgo tributario es alto y se deberán realizar acciones como mejorar los procesos, el acceso a la información y capacitar continuamente al personal respecto a leyes y reglamentos tributarios.

Por su parte, Morales y Olivo (2023), indica un proceso de auditoria tributaria basados en fundamentos teóricos aplicados a la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el periodo 2022, en donde se realizan encuestas sobre las obligaciones tributarias y toma de decisiones basadas en Normas de Control interno, la Ley de Régimen tributario Interno con su respectivo reglamento y el Código Tributario, para posteriormente interpretar los resultados, encontrando que existen retrasos en las declaraciones.

2.2. Científico

Con el fin de llevar a cabo una auditoría tributaria se requieren de conocimientos y bases científicas que fundamenten todo lo que se desea mostrar en este proyecto.

Según tapia (2019), la auditoria nace como tal luego de la quiebra que sufrieron pequeños ahorradores en Gran Bretaña, con el fin de comprobar la honestidad de las personas, evitar fraudes y generar confianza para los inversionistas y otros interesados en información económica. Centrándose de principio en verificar los registros contables, protección de activos y prevención o mitigación de fraudes.

Por su parte, Jaramillo (2024), indica que una auditoria tributaria es una herramienta esencial para una persona u organización que contribuye con impuestos y obligaciones

fiscales, ya que mediante el correcto cumplimiento puede mejorar su reputación ante usuarios, inversores, proveedores e instituciones estatales, además de optimizar el manejo en su economía y evitar multas o sanciones.

Arroba (2021), menciona que la auditoria tributaria es un proceso metodológico que permite realizar evaluaciones objetivas al cumplimiento de leyes tributarias y sus reglamentos vigentes en el Ecuador, verificando que los estados financieros evidencien la aplicación de la legislación en los registros contables.

2.3. Conceptual

Acreedor: Persona natural o jurídica que posee el derecho de exigir el pago de una deuda u obligación adquirida por un deudor. (conceptos jurídicos, 2025)

Agente de retención: persona natural o jurídica que está obligado a retener tributos debido a su actividad económica. (Código tributario, 2023, p. 7)

Anexos tributarios: es el detalle que se debe entregar al SRI de algunas operaciones como pagos, retenciones, etc. (BBF, 2023)

Anticipo del impuesto a la renta: es un adelanto al pago del impuesto a la renta que ciertas personas u organizaciones deben realizar. (BBF, 2023)

Auditor: persona o personas que conducen una auditoría. (Tapia, 2019, p. 7)

Auditoría: del latín auditio que significa “audición” y se refiere a la revisión sistemática y objetiva de una actividad sometida a reglas o criterios establecidos. (Tapia, 2019, p. 6)

Auditoría tributaria: proceso que permite evaluar el cumplimento de la leyes y obligaciones tributarias de una organización. (Arroba, 2021, p.21)

Base imponible: monto sobre el cual se calcula el impuesto a la renta, tomando en cuenta los gastos te están sometidos a impuestos. (Código tributario, 2023, p. 25)

Contribuciones especiales: son tributos que se pagan en situaciones específicas, como en casos de emergencia o para el cumplimiento de alguna obra pública. (BBF, 2023)

Contribuyente: Persona natural o jurídica que posee obligaciones tributarias impuestas por la ley debido a su actividad generadora. (Código tributario, 2023, p. 1)

Estados financieros: son un resumen del estado económico y financiero de una organización en un determinado periodo, mostrando información sobre activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos, etc. (Fabregat, 2024)

Evidencias: toda la documentación o hechos que sustentan y comprueban los hallazgos obtenidos de una auditoría, y pueden ser físicos, testimoniales, documentales o analíticos. (CGE, 2003, p. 113)

Gestión tributaria: funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias. (Código tributario, 2023, p. 3)

Hallazgos: prácticas, procesos o hechos que llaman la atención a un auditor debido a fallas o deficiencias según las normas o leyes a evaluar, y se presentan en un informe de auditoría. (CGE, 2003, p. 112)

Impuesto: es una obligación jurídica o tributaria que los contribuyentes abonan, principalmente de manera pecuniaria, a un denominado acreedor tributario. (BBF, 2023)

Impuesto a la Renta (IR): impuesto a los ingresos que una persona natural o jurídica percibe en el territorio ecuatoriano. (BBF, 2023)

Impuesto al Valor Agregado (IVA): impuesto al valor añadido del 15%, fijado en las fases del mercado de bienes y servicios. (BBF, 2023)

Informe de auditoría: documento que elabora uno o más auditores, indicando de forma profesional y critica que lo evaluado cumple con las normas o leyes tributarias establecidas. (CGE, 2003, p. 113)

Retenciones en la Fuente: monto que una persona natural o jurídica retiene a razón de pagos a empleados o proveedores, relacionados con su actividad económica y deben ser entregados al SRI. (BBF, 2023)

Riesgo fiscal: son los factores y eventos no programados que ocasionan un desvío entre la programación tributaria y las transacciones realizadas fruto de su actividad económica. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024, p. 8)

Sanción tributaria o fiscal: sanciones impuestas por el SRI por incumplimiento en las obligaciones tributarias en tiempo o forma. (BBF, 2023)

2.4. Legal

La auditoría tributaria en la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A se basará en las normas y leyes tributarias que dispone el estado ecuatoriano, tomado en cuenta que la principal actividad de la compañía es el procesamiento de desperdicios y desechos para su posterior venta.

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Es la carta magna de donde nacen todas las leyes y normas que deben ser cumplidas por todos los ciudadanos.

El art. 83, determina los deberes y responsabilidades de los ciudadanos, como el de colaborar y cooperar mediante el pago de tributos, a la seguridad social.

En el art. 300 indica las cualidades que el régimen tributario debe tener para una justa recaudación de impuestos, promover el empleo y generar conductas de responsabilidad social, económica y ecológica.

2.4.2. Código tributario

Es la principal ley que establece las normas y regula las actividades tributarias en el Ecuador.

En el art. 1 se menciona que la regulación de este código se aplica a todos los tributos o situaciones que puedan generarse entre contribuyentes y acreedores que puedan generarse en el territorio nacional con el objetivo de aportar a las necesidades públicas.

De la misma menara el art. 12 indica el cálculo de los plazos o términos para las obligaciones tributarias que serán que concluirán pasados el tiempo establecido ya sea en años meses o días teniendo en cuenta que el vencimiento se dará en días hábiles o de lo contrario se trasladará.

En el art. 21 se establece la tasa activa referencial para noventa días, que se refiere al interés que se calcula según las tasas cada periodo trimestral, debido a retrasos o incumplimientos en una obligación tributaria, aplicado a cualquier persona u organización pública o privada.

El pago de las obligaciones tributarias se establece en los artículos 40, 41, 42 y 43, mencionando que el pago de tributo se debe hacer al respectivo acreedor, en el tiempo y lugar señalado por la ley tributaria o su reglamento; en efectivo, cheque, débitos o giros bancarios, libranzas o notas de crédito emitidas por el beneficiario.

2.4.3. Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

En esta ley se establecen los lineamientos para las actividades tributarias como la aplicación, bases imponibles, tarifas, exenciones, retenciones, exoneraciones y sanciones del impuesto a la renta (IR), impuesto al valor agregado (IVA), impuestos a consumos especiales (ICE) e impuestos ambientales. En el art. 16 indica la base imponible para el impuesto a la renta (IR), que se refiere al total de ingresos gravados, menos los gastos o devoluciones por tales ingresos.

El art. 21 menciona que las declaraciones de impuesto serán basadas en los estados financieros, y serán presentados ante cualquier entidad de control que necesite conocer la situación financiera de una empresa para cualquier trámite.

Por su parte, el art. 37 da a conocer las tarifas del impuesto a la renta para sociedades, que será del 25% sobre su base imponible, y se agregará tres puntos cuando el porcentaje de participación de accionistas o socios supere al 50 % del capital correspondiente a la sociedad.

En el art. 40 se establece el plazo para la declaración del impuesto a la renta, el cual será anual excepto por culminación de actividades, para lo cual se tendrá que presentar la declaración anticipada del impuesto, para posteriormente cancelar su inscripción al Registro Único de Contribuyentes.

En el art. 52 indica que el impuesto al valor agregado (IVA), es el valor gravado por la transferencia de dominio o importación de bienes y servicios en cualquier etapa de comercialización, así como por propiedad intelectual o industrial.

De igual manera, en el art. 53, menciona lo que se considera como transferencia de dominio, que son en el caso de contratos de bienes muebles o de naturaleza corporal, derechos de autor, arrendamiento mercantil, bienes de uso personal o productos que provengas de su actividad comercial.

El art. 56 establece que el impuesto IVA también se grava sobre servicios prestados a favor de terceros, como pueden ser: transporte terrestre y acuático, salud y fabricación de medicinas, servicios públicos, educación, etc.

La base imponible general para el IVA se encuentra en el art. 58, y se refiere al valor total del bien mueble o servicio que se transfiere, calculado a base del precio de venta.

El art. 64 dispone que se deberán entregar obligatoriamente facturas, boletas o notas de venta debido a las operaciones de transferencias de dominio.

En el art. 65 se establece la tarifa del impuesto al valor agregado que es de 12%, que fue modificado al 15% en diciembre de 2024 mediante el Decreto Ejecutivo 470.

En el art. 67 se indica que todos los contribuyentes declararán el IVA de las transacciones que realicen mensualmente, en el lapso del mes consiguiente.

En cuanto a los impuestos ambientales, la LRTI establece el impuesto para botellas plásticas no retornables que se utilizan para contener distintos tipos de bebidas, que se aplicará con la tarifa determinada por el SRI, de 0,02 USD, y se devolverá a quienes recolecten, entreguen o retornen las botellas.

Los contribuyentes sujetos a este impuesto declararán sus operaciones dentro del mes siguiente de ser efectuadas, tomando en cuenta que no es deducible para la liquidación del impuesto a la renta.

Las exoneraciones de este impuesto se deben al embotellamiento de lácteos y medicamentos en envases plásticos no retornables.

2.5. Georreferencial

La Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A, donde se realiza esta investigación opera en la ciudad de Quito, parroquia Turubamba, calle E4A, Lote: 326 327 S/N y calle S62G.

Figura 1.

Ubicación georreferencial de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A



Nota. Tomado de Google Maps, 2025.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Cualquier estudio de investigación, incluido el presente, se basa en el método científico, que partiendo de una hipótesis logrará obtener conclusiones mediante el análisis y recolección de datos pertenecientes a una muestra representativa.

3.1. Tipo de Investigación

Se utiliza el tipo de investigación **descriptiva**, ya que buscamos definir las características y cumplimiento con la ley, del proceso de gestión tributaria que la compañía CERSA S.A maneja, a través de una auditoria. (Hernández, 2014, p. 98)

3.2. Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque **mixto**, es decir cuantitativo debido al análisis numérico de los estados financieros y transacciones realizadas, y cualitativo por la revisión documental y de los procesos, todo en el ejercicio de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía CERSA S.A durante el periodo 2024, con el fin de encontrar posibles incumplimientos o inconsistencias. (Hernández, 2014, p. 534)

3.3. Métodos de Investigación

Para la auditoria tributaria nos basaremos en el método **deductivo**, lo que indica que a partir de las leyes tributarias vigentes en el Ecuador se puede comparar y verificar el cumplimiento de las principales obligaciones fiscales de la compañía CERSA S.A, como son el cálculo, declaración y pago del impuesto a la renta (IR) y el impuesto al valor agregado (IVA) y así buscar oportunidades de mejora. (Sampieri, 2018, p. 7)

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

Para el proceso de auditoria tributaria que se realizará en este estudio, se utilizará el análisis de documentos, que consiste en evaluar sistemáticamente la documentación generada debido a los procesos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Medina, 2023, p. 30)

Adicionalmente se utiliza la técnica de observación, que se enfoca en analizar y registrar los procesos y las personas que gestionan las actividades tributarias en la compañía CERSA S.A. (Medina, 2023, p. 20)

A esto se suma el uso de instrumentos de investigación en la auditoria tributaria en la compañía CERSA S.A, como son la ficha de observación, ficha de análisis de documentos, cuestionarios para entrevistas o check list, según el caso lo determine, todo lo mencionado terminará evidenciándose en el respectivo informe de auditoría. (Medina, 2023, p. 43)

Para la obtención de datos e información desde la población objeto de estudio, definida en la sección siguiente, se ha determinado la viabilidad de aplicar un cuestionario en forma de encuesta, misma que contendrá 10 preguntas cerradas, con opciones de SI o NO.

3.5. Universo, Población y Muestra

El universo es el conjunto personas que generen o gestionen facturas, comprobantes, declaraciones y toda la documentación producida en el ejercicio tributario, Dentro de este universo, la población entendida como una porción específica del mismo, está integrada por funcionarios, socios o directivos de la compañía CERSA S.A, que se relacionan con los procesos de cálculo, declaración, y pago del impuesto a la renta y del valor agregado, durante el año 2024, por lo cual, para fines investigativos se tomarán a 10 funcionarios del área contable y gerencia, para aplicar una encuesta con el fin de analizar la situación tributaria de la compañía.

Tabla 3.

Población auditoría tributaria

ÁREAS	CANTIDAD
Empleados de la Compañía CERSA. S.A	7
Gerencia	3

Fuente: CERSA S.A.
Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Mientras que la muestra para la auditoría incluirá a la gerencia, contador y secretaria de la compañía.

Tabla 4.

Muestra auditoría tributaria

NOMBRES	CARGO
Ing. Jaime Medina	Contador
Tlga. Sabrina López	Auxiliar contable 1
Lic. Karina Torres	Auxiliar contable 2

Fuente: CERSA S.A.
Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Considerando que la población es reducida, no es necesario el cálculo de una muestra.

3.6. Procesamiento de la Información

Una vez recopilada la información y luego de haber realizado el proceso de auditoria tributaria mediante los instrumentos de investigación ya mencionados, se procede a la tabulación y reporte de datos estadísticos y observacionales mediante herramientas como Word, Excel, Microsoft Forms, Canva, con el fin de generar cuadros o imágenes que reflejen los resultados de manera fácil y legible.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información se analiza en base al trabajo de campo realizado en la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A, que consiste en una encuesta dirigida y puntual a 10 servidores de la compañía, incluyendo al gerente, contador y secretaria, para recolectar información acerca de la percepción o conocimientos que tienen acerca de las prácticas y cultura tributaria en la compañía.

Adicionalmente se analiza las preguntas y respuestas de la entrevista realizada al gerente de la compañía, con lo que, conjuntamente a la encuesta realizada a los empleados se obtendrá una visión clara de la necesidad e importancia de una auditoría tributaria.

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

4.1.1. Encuesta sobre gestión y cultura tributaria

Encuesta a funcionarios de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A.

1. ¿Cree que la gestión tributaria en la compañía es oportuna, transparente y eficiente?

Tabla 5.

Nivel/Grado de percepción de la gestión tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
TOTAL	10	100 %

Fuente: Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.
Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 2.

Nivel/Grado de percepción de la gestión tributaria

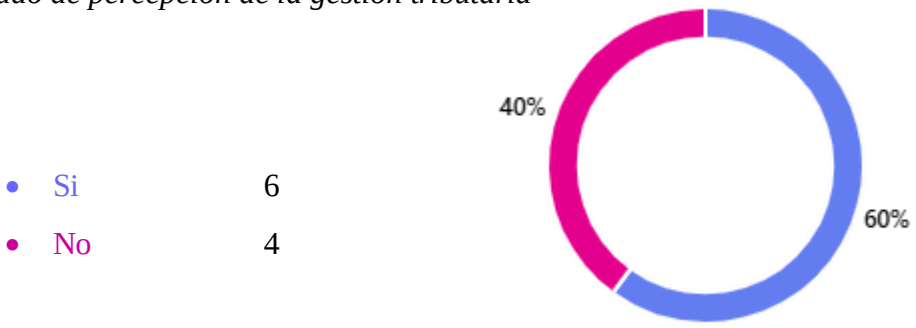

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 60 % de los empleados encuestados mencionan que la gestión tributaria en la compañía se maneja de manera oportuna, transparente y eficiente, contra un 40 % de discrepancia.

Interpretación: la mayoría de servidores de la compañía considera que la gestión tributaria se maneja adecuadamente, sin embargo, la cantidad de discrepancia es alta, lo que se traduce a que no todos los empleados se encuentran conformes con la gestión tributaria en la empresa.

2. ¿Considera que la compañía se mantiene al día con las obligaciones tributarias que mantiene con el estado?

Tabla 6.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
TOTAL	10	100 %

Fuente: Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 3.

Cumplimiento de obligaciones tributarias

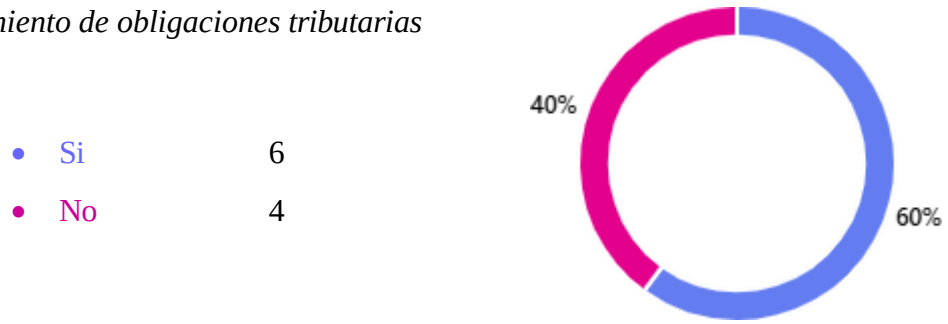

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 60 % de los empleados encuestados concuerda con que la compañía se mantiene al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 40 % restante dice lo contrario.

Interpretación: la mayoría de los servidores considera que la compañía está al día en sus obligaciones tributarias, sin embargo, el número de personas que aducen lo contrario es alto.

3. ¿Existe suficiente información de las obligaciones y cultura tributaria en la compañía?

Tabla 7.

Información sobre cultura tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 4.

Información sobre cultura tributaria

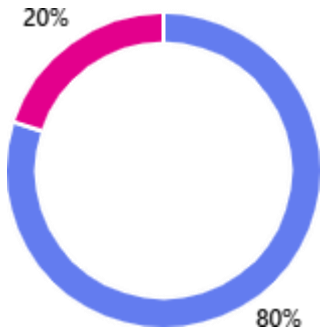

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 80 % de los empleados encuestados está de acuerdo que en la compañía existe suficiente información acerca de las obligaciones tributarias, que contrasta al 20 % que opina la contrario.

Interpretación: la gran mayoría de servidores de la compañía considera existe suficiente información acerca de las obligaciones y cultura tributaria, contra un reducido porcentaje que opina lo contrario.

4. ¿Recibe capacitaciones frecuentes sobre conocimientos, aplicación, actualizaciones o reformas de la leyes y normas tributarias?

Tabla 8.

Actualizaciones de la normativa

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	40 %
No	6	60 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 5.

Actualizaciones de la normativa

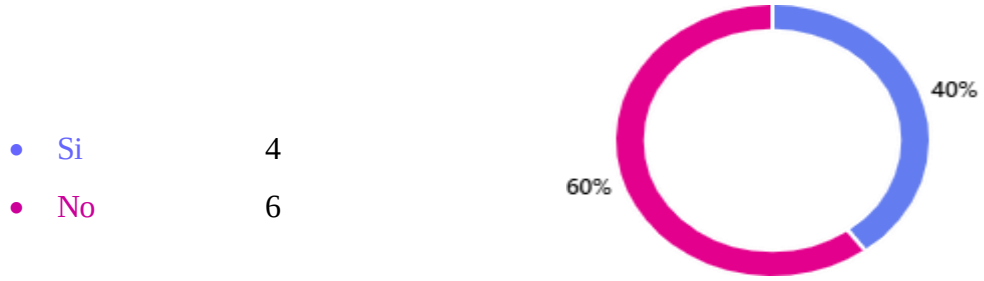

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 40 % de los empleados encuestados recibe capacitaciones sobre conocimientos, aplicación, actualizaciones o reformas de la leyes y normas tributarias, contra el 60 % que indica que no recibe capacitaciones al respecto.

Interpretación: Una mayoría de servidores de la compañía concuerda con que no recibe capacitaciones acerca de tributación, en cambio una minoría significativa indica lo contrario.

5. ¿La gestión tributaria afecta el desempeño administrativo y financiero de la compañía?

Tabla 9.

Desempeño administrativo y financiero

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 6.

Desempeño administrativo y financiero

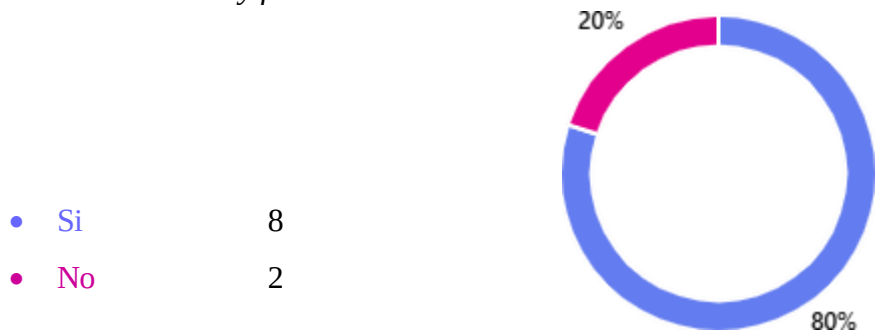

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 80 % de los empleados de la compañía concuerdan que la gestión tributaria afecta el desempeño tanto administrativo como financiero en la compañía, mientras que el 20 % expresa que no afecta.

Interpretación: la mayoría de encuestados están de acuerdo con que la gestión tributaria en la compañía afecta su desempeño administrativo y financiero, contra una minoría que dice lo contrario.

6. ¿Los funcionarios tienen conocimiento de las multas o sanciones que puede tener la compañía debido a la mala gestión tributaria?

Tabla 10.

Conocimiento de multas y sanciones

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	80 %
No	2	20 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 7.

Conocimiento de multas y sanciones

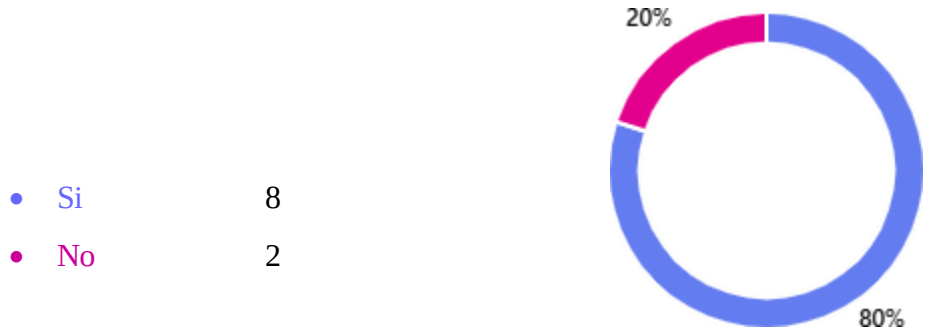

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 80 % de los empleados encuestados indican que tienen conocimiento de las multas y sanciones impuestas a la compañía debido a la mala gestión tributaria, mientras que el 20 % menciona no conocerlas.

Interpretación: la mayoría de funcionarios de la compañía encuestados conocen acerca de multas y sanciones debido a la gestión tributaria mientras que pocos indican que las desconocen.

7. ¿Cree que las multas o sanciones que puede recibir la compañía afectan la situación financiera de la misma?

Tabla 11.

Multas que afectan la situación financiera

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	90 %
No	1	10 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 8.

Multas que afectan la situación financiera

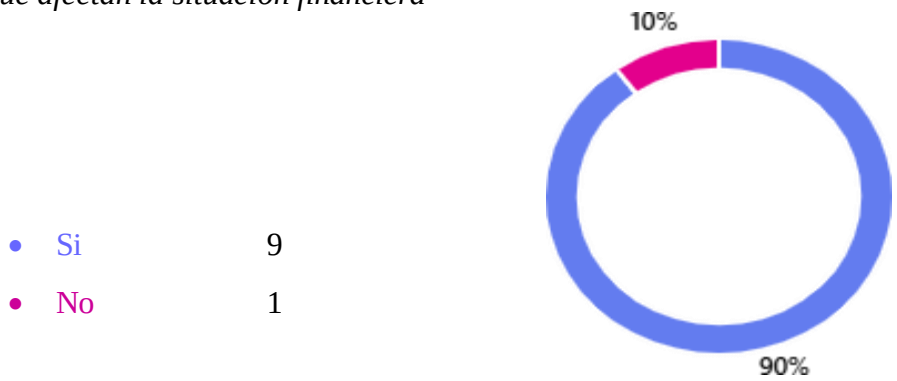

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 90 % de los funcionarios encuestados indican que las multas o sancionas por gestión tributaria afectan a la compañía financieramente, mientras que el 10 % dice que no.

Interpretación: la gran mayoría de funcionarios están de acuerdo con que las multas o sanciones afectan la situación financiera de la compañía.

8. ¿Considera que una auditoria tributaria puede ser beneficiosa para la compañía?

Tabla 12.

Auditoría tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100 %
No	0	0 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 9.

Auditoría tributaria

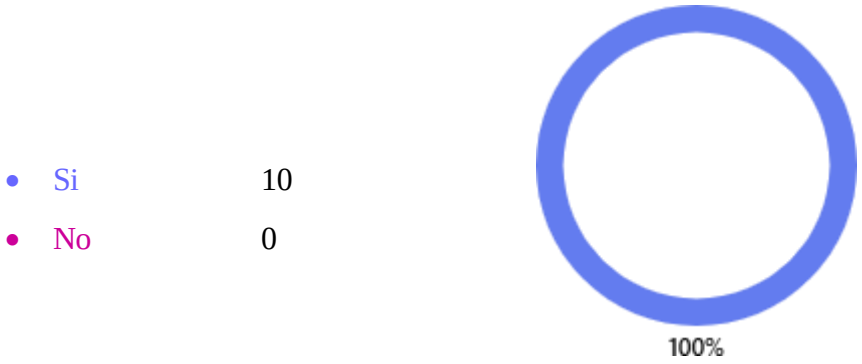

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 100% de encuestados indican que una auditoria tributaria es beneficiosa para la compañía.

Interpretación: la totalidad de empleados concuerda con que una auditoría tributaria ocasionaría beneficios para la compañía.

9. ¿Es importante la evaluación de la gestión tributaria en la compañía mediante una auditoria?

Tabla 13.

Evaluación de la gestión tributaria

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	90 %
No	1	10 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 10.

Evaluación de la gestión tributaria



Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 90% de empleados encuestados indican que la evaluación de la gestión tributaria es importante para la compañía, mientras que un 10 % dice lo contrario.

Interpretación: una mayoría significativa indica que es importante la evaluación de la gestión tributaria en la compañía mediante una auditoria.

10. ¿Una auditoría puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la compañía con el estado?

Tabla 14.

Obligaciones con el estado

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	100 %
No	0	0 %
TOTAL	10	100 %

Encuesta a empleados de la empresa CERSA S.A.

Elaboración: Molina, S. & Chuquicondor, G., 2025

Figura 11.

Obligaciones con el estado

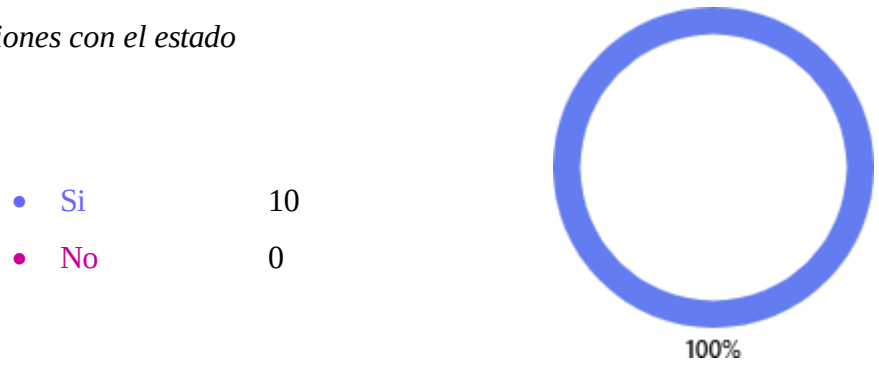

Nota. Gráfico generado a partir de Microsoft forms, 2025.

Análisis: el 100% de empleados encuestados indican que una auditoría puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la compañía.

Interpretación: todos los funcionarios están de acuerdo que una auditoría tributaria mejoraría el cumplimiento de las obligaciones que el estado impone a la compañía.

4.1.2. Entrevista Gerente CERSA S.A.

Entrevista al gerente de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A.

Resumen:

1. **¿Cuáles son las obligaciones tributarias que usted conoce y representan la mayor carga tributaria para la compañía?**

Según mi conocimiento, las principales obligaciones tributarias y que representan la mayor carga son el IVA, que se lo declara de manera mensual, el impuesto a la renta de manera anual, además de las retenciones del IR y del IVA a proveedores y empleados, así como los aportes patronales al IESS.

2. **¿Cómo se realizan los informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la compañía?**

El departamento de contabilidad elabora un informe mensual o trimestral de las declaraciones, valores pagados, retenciones y plazos cumplidos, que es enviado para la respectiva revisión de la gerencia.

3. **¿Cuáles son las formas de capacitar al personal acerca de gestión y cultura tributaria que se aplican en la compañía?**

En la compañía se promueve las capacitaciones internas periódicas que son dirigidas por el área de contabilidad o por asesores externos, estos cursos o capacitaciones dependen de una planificación al inicio del año y son dirigidos principalmente al área de contabilidad.

4. **¿La compañía posee una normativa para garantizar, sustentar y monitorear el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

La compañía no posea un normativa interna o manuales de procedimientos específicos, lo que se hace es plantear los plazos y revisar procedimientos con una planificación previa en donde participan el área de contabilidad y la gerencia, basándonos en las leyes y normas ecuatorianas vigentes. La documentación generada reposa en los archivos de contabilidad una vez realizados los procesos relacionados a las obligaciones tributarias.

5. **¿Qué acciones se ejecutan para dar conocimiento y solventar las multas o sanciones que adquiera la compañía debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias?**

Una vez notificada la multa o sanción, en primera instancia la gerencia coordina el pago o la apelación según corresponda, luego se averigua la causa del error y si es necesario se definen acciones correctivas con el fin de evitar reincidencias.

4.2. Discusión de resultados

Mediante el análisis de la información recolectada de la encuesta realizada a los servidores de la compañía, se pueden identificar las opiniones y puntos que permitirán canalizar la auditoria tributaria.

Los resultados indican que la compañía mantiene las obligaciones tributarias de manera transparente y al día, sin embargo, se encontraron datos que indican que se puede mejorar, o que existe algún tipo de sesgo en esta aseveración, es esto lo que se buscará confirmar o negar mediante la ejecución de la auditoria tributaria.

Lo mismo sucede con las multas o sanciones que la compañía tiene o puede llegar a tener debido a la posibilidad de que la gestión tributaria no se lleve de la mejor manera posible, esto evidenciaría como se gestiona la empresa desde el punto de vista del cumplimiento tributario. Sin embargo, existe un importante número de personas que piensan que las multas generadas podrían llegar a generar inconvenientes administrativos y/o financieras para CERSA S.A.

Pese a que la compañía maneja la información de sus obligaciones tributarias de manera transparente con sus empleados, no se puede evidenciar un alto nivel de comprensión sobre la información recibida, apuntando esto al bajo nivel de capacitación que reciben los empleados en temas tributarios y conexos.

Finalmente, los resultados de la encuesta a los servidores, muestran que para la compañía es importante y necesaria la evaluación de la gestión de las obligaciones tributarias mediante una auditoría, que luego permita optimizar los procesos de cálculo, declaración y cumplimiento de las mismas, lo que llevará a un mejor desempeño administrativo y financiero.

En cuanto a la entrevista al gerente, se puede evidenciar que existe interés por el bienestar tributario de la compañía, sin embargo, existe poco orden en la planificación, manejo de reportes y acciones ante acontecimientos relacionados al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que puede deberse a la falta de un manual de procedimientos internos.

Con esto puede entenderse que los puntos de mayor importancia para la auditoria tributaria son la verificación de procesos, relacionados con la puntualidad en las declaraciones y pagos de impuestos, la constatación de documentación de la capacitación que se recibe acerca de tributación y la revisión de las multas o sanciones debido al mal manejo del ejercicio tributario en la compañía.

Todos estos procedimientos de auditoria serán verificados mediante un cuestionario de control interno al personal involucrado en los cálculos, declaraciones y pagos de tributos, sustentándose debidamente con la respectiva documentación de respaldo.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1. Título

Evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa CERSA S.A. con la aplicación de un proceso de auditoría tributaria.

5.2. Objetivos de la Propuesta

5.2.1. Objetivo general

Establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa CERSA S.A.

5.2.2. Objetivos específicos

- Recopilar la información necesaria para comprender la estructura, operación y normativa aplicable a la empresa, con el fin de diseñar un plan de auditoría tributaria integral que establezca el alcance, los procedimientos y la normativa aplicable.
- Ejecutar los programas y procedimientos de auditoría establecidos con el propósito de identificar posibles hallazgos, inconsistencias o incumplimientos que puedan afectar la situación tributaria de la entidad.
- Presentar el informe final de auditoría tributaria que exponga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, obtenidas durante el proceso presentando de forma clara los resultados y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión tributaria de la empresa.

5.3. Desarrollo de la propuesta

	COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.	**PAI**



"AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"

TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA A AUDITARSE:	COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ÁREA:	CONTABLE
CIUDAD:	QUITO

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.	**H/I**



ÍNDICE

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
O/T	Orden De Trabajo
NIA	Notificación De Inicio De Trabajo
H/I	Hoja De Índice Por Fases
M/A	Marcas De Auditoría

EQUIPO DE TRABAJO

Nombres	Cargos	Siglas
Ing. Mauricio Ortiz	Jefe de auditoria	**MO**
Ing. Kevin Sisalema	Supervisor	**KS**
Ing. Lorena Gonzales	Supervisor	**LG**
Gilda Marisol Chuquicondor	Auditor	**GCH**
Sonia Paola Molina Morales	Auditor	**SM**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**OT**

ORDEN DE TRABAJO N°001

Guaranda, 27 de octubre del 2025

Srtas.
Chuquicondor Aucatoma Gilda Marisol y Molina Morales Sonia Paola
ESTUDIANTES DE OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Presente. -

De conformidad con el plan de auditoría establecido en la guía de procesos de la unidad de integración curricular de la Universidad Estatal De Bolívar, dispongo a usted la realización de la auditoria tributaria en la Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A. del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, abordando el tema:

- ✓ "AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"

Para el efecto se obtendrá información mediante el personal del área contable que elabora la Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A, para llevar a cabo la auditoría con respectivos sus programas de aprobación, verificar los documentos correspondientes para la auditoría.

La duración prevista para llevar a cabo la Auditoría es de 50 días hábiles, y el equipo encargado estará integrado: el Ing. Mauricio Ortiz, Ing. Kevin Sisalema, Ing. Lorena Gonzales, las Srtas. Gilda Marisol Chuquicondor Aucatoma y Sonia Paola Molina Morales como responsables de la Auditoría.

Al concluir el sistema, se presentará el informe final que detallará los hallazgos obtenidos durante la auditoría.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**NIA**

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA AUDITORÍA

Guaranda, 27 de octubre del 2025

Ing.
Patricio Avellan
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

Presente. -

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle que se ha iniciado el proceso de auditoría tributaria a la Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A, provincia de Pichincha, correspondiente al año 2024. El propósito de esta revisión es verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SRI.

En este sentido, solicitamos de la manera más cordial el apoyo del personal encargado, a fin de facilitar el desarrollo de la investigación. Esta labor es realizada por estudiantes de octavo ciclo de la carrera de Contabilidad y Auditoría, y forma parte de nuestro proyecto de titulación, el cual contribuirá como referencia para futuras auditorías efectuadas por el SRI.

ATENTAMENTE

Gilda Marisol Chuquicondor
Auditora
C.I 1751312933

Sonia Paola Molina
Auditora
C.I 17227901487

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORIA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**HI**

INDICE FASES

SIGNIFICADO	ABREVIATURA
AUDITORÍA TRIBUTARIA	
Hoja de índice	**HI**
Hoja de marcas	**HM**
FASE 1: PLANIFICACION PRELIMINAR	
Programa de auditoría: Planificación Preliminar	**PA/PP**
Solicitud de información	**SI**
Visita de observación a las instalaciones	**VO**
Memorando de planificación preliminar	**MPP**
FASE 1: PLANIFICACION ESPECIFICA	
Programa de auditoria: Planificación Especifica	**PA/PE**
Cuestionario de control interno	**CCI**
Informe de evaluación de control interno	**INFCI**
FASE 2: EJECUCION DE LA AUDITORIA	
Programa de auditoria: análisis de los componentes a evaluar	**PA/ACE**
Declaración de IVA	**CCI**
Declaración de impuesto a la renta sociedades	**DIRS**
Anexo tradicional simplificado	**ATS**
Retenciones en la fuente (103)	**RF/103**
Conciliación tributaria	**CT**
Hoja de hallazgos	**HHJ**
FASE 3: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
Programa de auditoría: informe de auditoria	**PA/INFA**
Informe de auditoría tributaria	**INFAT**
Conclusiones y recomendaciones	**CR**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**HM**

MARCAS DE AUDITORA

SIGNIFICADO	**ABREVIATURA**
AUDITORIA TRIBUTARIA	
Verificado	Ψ
Sumatoria total	Σ
Hallazgo	Δ
Incumplimiento de normativa	II
Observado	Φ
Diferencia encontrada	M
Información de las declaraciones mensuales	
Declaración puntual	ℵ
Declaración impuntual	ℑ
Verificado físicamente	υ

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

5.3.1. FASE 1: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**PA/PP**

FASE 1: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Entidad: COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.
Tipo De Examen: Auditoria Tributaria
Periodo: 01 De Enero Al 31 De Diciembre Del 2024
Objetivo general: Obtener la información contable y tributaria fundamental de la empresa, mediante los requerimientos correspondientes, con el fin de elaborar el Informe de Planeación Preliminar.
Objetivo específico: Realizar un análisis previo de las operaciones de la empresa para identificar y definir los componentes tributarios que serán objeto de revisión en la auditoría.

N°	PROCEDIMIENTO	REF	ELABORADO POR	FECHA
1	Redactar un oficio para solicitar información referente a la institución	**SI**	**GCH & SMM**	28/10/2025
2	Registrar de forma clara y ordenada las actividades realizadas durante la visita, utilizando la cédula narrativa.	**VP**	**GCH & SMM**	30/10/2025
3	Solicitar la información actualizada del RUC correspondiente a la empresa.	**CRE**	**GCH & SMM**	31/10/2025
4	Preparar el Memorando correspondiente a la Planeación Preliminar de la Auditoría.	**MPP**	**GCH & SMM**	01/11/2025

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**SI**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Guaranda, 28 de octubre del 2025

Ing. Jaime Medina
CONTADOR
Presente. -

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, me permito comunicarme con usted para solicitar su amable colaboración en la entrega de información esencial para el desarrollo del proceso de Auditoría Tributaria. La documentación requerida es necesaria para cumplir con los objetivos de la fase preliminar, por lo que agradezco su atención y apoyo.

A continuación, detallo los requerimientos:

N°	Requerimientos
1	Reseña histórica de la institución
2	Misión, visión, objetivos y valores institucionales
3	Políticas internas y normativa legal aplicable
4	Organigrama actualizado
5	Análisis FODA
6	Nómina de administradores
7	Nómina de socios o accionistas
8	Informe del gerente
9	Estados financieros
10	Nómina de empleados

Esta información permitirá continuar con el proceso correspondiente a la Auditoría Tributaria de la Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A.
Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta/o a su pronta respuesta.
ATENTAMENTE





Gilda Chuquicondor
Auditora
C.I 1751312933

Paola Molina
Auditora
C.I 1722701487

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**VP**

VISITA A LA INSTITUCIÓN

Guaranda, 30 de octubre del 2025

Ing. Patricio Avellan
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

El día 30 de octubre del 2024 se realizó la visita a la compañía ecuatoriana de reciclaje cersa s.a. ubicada en la Calle vía S60 y calle E5 Referencia: a dos cuadras de la empresa RANSA, encerramiento de bloque, portón metálico color plomo, en la ciudad de Quito, se identifican diversos aspectos relevantes como resultado del proceso de auditoría tributaria llevado a cabo.

La compañía dispone una estructura de dos plantas, donde la oficina del gerente se encuentra estratégicamente ubicada en según piso en la zona central, mientras que la sala de reuniones está localizada en el lado derecho y en el segundo piso esta las oficinas de cada departamento, así también cuenta con un baño para el uso de todos los trabajadores. Dispone de un galpón metálico grande donde la bodega se encuentra en la parte interna izquierda, las maquinarias pesadas/planta de procesamiento se encuentra en la parte central interna. Por último, en la parte externa derecha junto al galpón se encuentra material de reciclaje. El horario de trabajo de la empresa es extendido de lunes a domingo de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. horario diurno/7:00 p.m. hasta las 7:00 a.m. horario nocturno. Por lo cual expresamos nuestros agradecimientos por su colaboración y el tiempo dedicado a esta visita. Deseándolo éxitos en sus actividades.

ATENTAMENTE

Gilda Chuquicondor
Auditora
C.I 1751312933

Paola Molina
Auditora
C.I 1722701487

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

RESEÑA HISTORICA

CERSA, una compañía ecuatoriana que se dedicaba en sus inicios a comercializar chatarra mecánica, recolección y venta de plástico tipo PET, pero que en 2014 empieza a industrializarse invirtiendo en tecnología para producir escama PET y crear láminas de PET 100% recicladas a partir de botellas post-consumo. (CERSA S.A, 2009) .

Andrés Tobar, director industrial de CERSA, comenzó reciclando y comercializando PET desde 2005, conforme pasaba el tiempo también se dedicó a comprar. Para 2014, Tobar se encontraba industrializando este material para transformarlo y darle valor agregado. Él, es un caso de cambio de eslabón en la cadena de valor del reciclaje. Cuando salí de la universidad me puse una empresa que se dedicaba a reciclar PET desde el 2005. Se trituraba y reciclaba en las ciudades de Manta y Quito. Creo que somos los primeros que empezamos a moler PET, porque las clases altas (empresas propiedad de Mario Bravo), hacían pacas y enviaban a China. Luego de un tiempo, yo me asocié con dos personas: Carol del Pozo y Patricio Avellan. Así creamos CERSA. Pero, desde la visión industrializadora, yo llegué a industrializar y por eso nos asociamos. Ahora hacemos láminas de PET para hacer termoformados. (Tobar, 2022)

BASE LEGAL

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico Integral Penal
- ✓ Código Tributario
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Reglamento a la ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de comercio
- ✓ Ley de Obras Públicas

- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Normas técnicas de Construcción

MISION

Somos una empresa latinoamericana con sede en Ecuador, con una sólida trayectoria de más de 15 años, pioneros en producir materia prima 100% reciclado posconsumo (PCR), fabricando láminas de pet grado alimenticio y resina de polietileno de alta, integramos tecnología de punta con certificaciones internacionales.

VISION

Lamentablemente no cuenta con la visión

VALORES

1. Sostenibilidad ambiental: producir materia prima 100% reciclado posconsumo, "limpiar el mundo de desechos plásticos". Esto muestra compromiso claro con el cuidado del medio ambiente.
2. Economía circular: En su discurso que promueve la transformación de botellas posconsumo en escama y láminas, indicando una filosofía de "cerrar el ciclo" y valorización de residuos.
3. Responsabilidad social: brindamos trabajo a pequeñas familias recicladoras pagando precios justos y de formas inmediatas.
4. Calidad y cumplimiento de normas: Producimos láminas de grado alimenticio con certificaciones internacionales, lo que indica compromiso con calidad, inocuidad y cumplimiento técnico.
5. Innovación y uso de tecnología: Inversiones en tecnología desde 2014 para industrializar procesos (escama PET, láminas), señal de que valoran la innovación y modernización.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Producir materias primas plásticas 100% PCR (Post-Consumer Recycled): CERSA se enfoca en producir láminas de PET reciclado de alta calidad, ideales para empaques termoformados y otros productos.
2. Contribuir al cuidado del medio ambiente: La empresa busca reducir la cantidad de desechos plásticos en el país y promover la economía circular.
3. Innovar y mejorar continuamente: CERSA invierte en tecnología de vanguardia para mejorar su proceso de reciclaje y ofrecer productos de alta calidad.
4. Satisfacer las necesidades de sus clientes: La empresa se compromete a proporcionar productos y servicios de alta calidad a sus clientes, cumpliendo con los estándares internacionales de calidad y seguridad.

5. Promover la responsabilidad social y ambiental: CERSA se enfoca en generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente a través de sus operaciones y productos

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- ✓ Procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos
- ✓ Comercio al por mayor de materiales reciclables
- ✓ Producción de láminas de PET reciclado
- ✓ Reciclaje de plásticos

SECTORES DE APLICACIÓN:

A. Alimentarias
B. Agrícolas
C. Industrial
D. Farmacéuticas
E. Envases
F. Fundas
G. Mangueras
H. Bombas
I. Resina de Polietileno de Alta

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

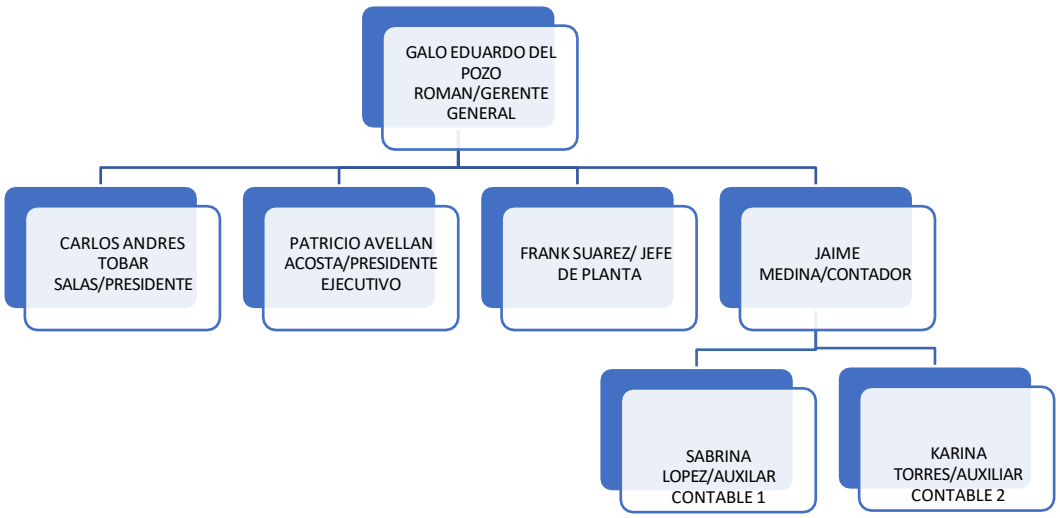

Fuente: Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CERSA es una de las empresas líderes en el reciclaje de plásticos en Ecuador.	El mercado de reciclaje está en crecimiento, lo que ofrece oportunidades para CERSA de expandir su negocio.
La empresa cuenta con tecnología avanzada para el reciclaje de plásticos, lo que le permite producir productos de alta calidad.	La demanda de productos reciclados está aumentando, lo que ofrece oportunidades para CERSA de aumentar sus ventas.
CERSA se enfoca en la responsabilidad social y ambiental, lo que le ha permitido obtener reconocimientos y certificaciones.	CERSA puede acceder a nuevos mercados regionales y globales a través de acuerdos comerciales y alianzas estratégicas.
La empresa ofrece una variedad de productos reciclados, lo que le permite atender a diferentes sectores y mercados.	La empresa puede innovar y desarrollar nuevos productos reciclados para atender a nuevos mercados y sectores.
CERSA se encuentra ubicada en Ecuador, lo que le permite acceder a mercados regionales y globales.	CERSA puede colaborar con otras empresas para compartir conocimientos y recursos, lo que le permitiría mejorar su competitividad.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
CERSA depende de la disponibilidad de materia prima reciclable, lo que puede afectar su producción.	Los cambios en la política ambiental pueden afectar la demanda de productos reciclados y la competitividad de CERSA.

La competencia en el mercado de reciclaje es alta, lo que puede afectar la participación de mercado de CERSA.	La competencia de empresas internacionales puede afectar la participación de mercado de CERSA.
Los costos de producción de CERSA pueden ser altos, lo que puede afectar su competitividad.	Las fluctuaciones en el precio de la materia prima pueden afectar los costos de producción de CERSA.
CERSA debe cumplir con regulaciones y normativas ambientales y laborales, lo que puede aumentar sus costos.	CERSA puede enfrentar riesgos de seguridad y salud en su proceso de reciclaje, lo que puede afectar su reputación y sus operaciones.
CERSA depende de la tecnología para su proceso de reciclaje, lo que puede ser un riesgo si se produce una falla o un problema técnico.	Los desastres naturales pueden afectar la producción y la cadena de suministro de CERSA.

Fuente: Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**CRE**

CÉDULA: DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

Empresa: Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A.
RUC: 1792201195001
Fuente: Certificado de inscripción y actualización de RUC – SRI

Campo	Información
Razón social	Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A.
RUC	1792201195001
Actividad económica principal	Venta al por mayor de desperdicios y desechos, chatarra metálica y materiales para el reciclaje, incluyendo recolección, clasificación, separación y desguace de productos usados como automóviles, ordenadores, televisores y otros equipos para obtener partes reutilizables.
Actividad económica secundaria	Venta al por mayor de otros productos diversos para el consumidor.
Establecimientos abiertos	2
Establecimientos cerrados	3
Obligaciones tributarias	Declaración de IVA (2011); Declaración de Retenciones en la Fuente (1031); Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades (1021); Anexo Transaccional Simplificado (ATS); Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria (REBFEICS anual); Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios (ADI).
Números de RUC anteriores	No registra

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**MPP**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Empresa: Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A.

Naturaleza de trabajo: Auditoría Tributaria

Periodo: 2024

ANTECEDENTES

La Compañía Ecuatoriana de Reciclaje Cersa S.A. fue fundada el 24 de junio de 2009 y se ha destacado en el sector de comerciantes al por mayor de materiales reciclables. En 2024, la empresa reportó un aumento de ingresos netos del 23,8% y un crecimiento del activo total del 13,64%. A pesar de un ligero descenso en el margen neto del 1,97%, Se dedica a la producción de materias primas plásticas 100% PCR (Post-Consumer Recycled) y es pionera en Ecuador y Latinoamérica en la producción de lámina 100% reciclada FDA grado alimenticio. La compañía Cersa ha mantenido su compromiso con la sostenibilidad y la innovación en el reciclaje.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de Realizar una auditoria tributaria a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje Cersa S.A para evaluar el grado del cumplimiento de las responsabilidades tributarias de La Compañía Ecuatoriana de Reciclaje Cersa S.A, Cantón Quito. Provincia de Pichincha

OBJETIVO

Desarrollar una auditoría tributaria, mediante la planificación, ejecución y comunicación de resultados. Mediante la aplicación de técnicas y procedimientos pertinentes a la auditoria, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje Cersa S.A de la ciudad de Quito, provincia Pichincha, Año 2024

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**MPP**

ALCANCE

Desarrollo de una auditoria tributaria a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje Cersa S.A., realizada durante el periodo DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

METODOLOGÍA

La investigación se basa en la aplicación de principios, normas y leyes preestablecidos. Esto permitirá evaluar el grado de adherencia de la empresa a sus responsabilidades fiscales e identificar áreas de riesgo y oportunidades de mejora. Se emplearán herramientas de investigación como encuestas a la gerencia y personal clave, revisión de documentos entregados por la empresa (estados financieros, declaraciones de impuestos, registros contables), y preparación de papeles de trabajo. Esto permitirá recopilar información y evidencia competente, suficiente y relevante para desarrollar un plan de auditoría efectivo y alcanzar los objetivos de la auditoría.

DISPOSICIONES LEGALES

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico Integral Penal
- ✓ Código Tributario
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Reglamento a la ley de Régimen Tributario Interno
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de comercio
- ✓ Ley de Obras Públicas
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Normas técnicas de Construcción

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**MPP**

COLABORACIÓN DEL PERSONAL

El personal dispuesto a brindar información necesaria de la empresa es:

NOMBRES	**CARGOS**
Ing. Patricio Avellan	Gerente
Ing. Jaime medina	Contador
Tgla. Karina Torres	Auxiliar contable

EQUIPO DE TRABAJO

Nombres	**Cargos**	**Siglas**
Ing. Mauricio Ortiz	Jefe de auditoria	**MO**
Ing. Kevin Sisalema	Supervisor	**KS**
Ing. Lorena Gonzales	Supervisor	**LG**
Gilda Marisol Chuquicondor	Auditor	**GCH**
Sonia Paola Molina Morales	Auditor	**SM**

ASPECTOS GENERALES

La presenta investigación consta de visitas preliminares a la empresa, lo que servirá de apoyo para el desarrollo de la Auditoría Tributaria.

RECURSOS MATERIALES

MATERIALES	**PRESUPUESTO**
Equipos de computación	$ 400
Materiales de oficina	$ 50
Gasto transporte	$ 60
Viáticos	$ 40
TOTAL	**$ 550**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**MPP**

RESULTADO A ALCANZAR AL CONCLUIR EL EXÁMEN: INFORME FINAL

Componentes	**Subcomponentes**
Tributación	❖ Impuesto al IVA ❖ Impuesto a la retención de la fuente I.R.F

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

5.3.2. FASE 1: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



ÍNDICE

FASE 1: PLANIFICACION ESPECIFICA	
Programa de auditoria: Planificación Específica	**PA/PE**
Cuestionario de control interno	**CCI**
Informe de evaluación de control interno	**INFCI**

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	**PA/PE**

FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Entidad: COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

Tipo de examen: Auditoría tributaria

Periodo: 01 De enero Al 31 De diciembre Del 2024

Objetivo general: Realizar un informe de evaluación del control interno mediante la aplicación de un cuestionario dirigido al área financiera, con el propósito de identificar el estado actual de sus procesos internos.

Objetivo específico: Diseñar instrumentos de evaluación basados en el modelo COSO II y componentes tributarios aplicables, dirigidos al personal del área financiera, con preguntas orientadas a determinar el nivel de riesgo y grado de confiabilidad del control interno.

N°	PROCEDIMIENTO	REF	ELABORADO POR	FECHA
1	Evaluar el sistema de control interno, mediante el cuestionario de control interno coso II.	**ECCI**	**GCH & SMM**	**03/11/2025**
2	Calcular y calificar el Nivel de confianza y Nivel de riesgo que tiene la entidad.	**CNCR**	**GCH & SMM**	**06/11/2025**
3	Elaborar un informe de evaluación de control interno tanto del coso como de los componentes.	**IECI**	**GCH & SMM**	**10/11/2025**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	**PA/PE**

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.
AUDITORIA TRIBUTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Objetivo: evaluar el control interno de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. A través de preguntas específicas para conocer las actividades de la empresa durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	SI	NO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	¿la compañía cuenta con un código de ética institucional y a su vez fue socializado con sus colaboradores?		**0**	**0**	**H1:** La compañía no cuenta con un código de ética.
2	¿El personal que maneja la información contable y tributaria posee el perfil profesional, técnico requerido, según la normativa?	**1**		**1**	
3	¿Existen sanciones establecidas y aplicadas cuando se detectan irregularidades en la información tributaria?	**1**		**1**	

4	¿Existe supervisión por parte de la alta dirección respecto al desempeño del área contable?		**0**	**0**	**H2:** no existe un monitoreo periódico por parte de la alta gerencia.
5	¿El contador encargado de las obligaciones tributarias tiene acceso restringido únicamente a sus funciones relacionadas?	**1**		**1**	
6	¿La empresa realiza evaluaciones de desempeño con enfoque en cumplimiento legal y ético?	**1**		**1**	
7	¿Las estrategias o decisiones tributarias de alto impacto son aprobadas por un nivel directivo superior?	**1**		**1**	
8	¿Se promueve una cultura de cumplimiento tributario entre los colaboradores de contabilidad?	**1**		**1**	
Establecimiento de Objetivos					
9	¿El área contable cuenta con políticas de control interno formales y actualizadas?		**0**	**0**	**H3:** No existen políticas formales que guíen el cumplimiento tributario.
10	¿Los funcionarios conocen y cumplen las Normas de Control Interno?	**1**		**1**	

11	¿La compañía mantiene registros contables alineados a la normativa tributaria vigente?	**1**		**1**	
12	¿Se verifica periódicamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias del IVA e IR?		**0**	**0**	**H4:** Se evidenció un leve retraso en la declaración de IVA.
13	¿El área contable mantiene un adecuado archivo y custodia de la documentación soporte?	**1**		**1**	
Identificación de riesgo					
14	Se concilia mensualmente el Anexo de Transacción Simplificada con las declaraciones de IVA.	**1**		**1**	
15	¿Se verifican todas las ventas registradas en el sistema contable?	**1**		**1**	
16	¿Existe revisión independiente de las declaraciones antes de enviarlas al SRI?		**0**	**0**	**H5:** La falta de revisión ocasionó retraso en la declaración del IVA.
17	¿Se verifican gastos y costos respaldados para el Impuesto a la Renta?	**1**		**1**	
18	¿Se controla facturación anulada y notas de crédito?	**1**		**1**	
Información y comunicación					

19	¿La gerencia recibe reportes mensuales sobre el estado tributario de la empresa?		**0**	**0**	**H6:** No se reportó oportunamente el retraso tributario.
20	¿Se informa oportunamente sobre cambios normativos del SRI?	**1**		**1**	
21	¿Los sistemas informáticos proporcionan información oportuna para declaraciones?	**1**		**1**	**H7:** Los proveedores no emitieron retenciones correctas.
22	¿Los proveedores envían correctamente retenciones y notas de crédito?		**0**	**0**	
23	¿Existen canales para reportar inconsistencias tributarias internas?	**1**		**1**	
Supervisión y monitoreo					
24	¿Se realizan auditorías internas periódicas sobre obligaciones tributarias?	**1**		**1**	
25	¿Existen indicadores de cumplimiento tributario?		**0**	**0**	**H8:** No existen métricas para evaluar el cumplimiento mensual.
26	¿Se revisan conciliaciones tributarias antes de declaraciones?	**1**		**1**	
27	¿Se verifican montos reales de ventas frente a lo declarado?	**1**		**1**	

28	¿La compañía implementa mejoras cuando detecta errores?	**1**		**1**	
Actividades de Control Gerencial					
29	¿Se revisan variaciones tributarias mensuales?		**0**	**0**	**H9:** La revisión insuficiente permitió retrasos.
30	¿La gerencia autoriza declaraciones tributarias?	**1**		**1**	
31	¿La gerencia evalúa impacto financiero de errores tributarios?	**1**		**1**	
32	¿Se aprueban ajustes contables que afectan IR?	**1**		**1**	
33	¿Se revisan políticas de inventarios que afectan costos?	**1**		**1**	
Tecnología de Información					
34	El sistema contable genera reportes confiables para IVA e IR.	**1**		**1**	
35	Se controlan registros duplicados o incompletos.	**1**		**1**	
36	Se realizan respaldos de información tributaria.	**1**		**1**	
37	Existen perfiles de acceso diferenciados.	**1**		**1**	
38	El sistema integra facturación electrónica y bancos.	**1**		**1**	
Cumplimiento Normativo					

39	La empresa cumple plazos establecidos por el SRI.		**0**	**0**	**H10:** Retraso en la declaración del IVA.
40	Las retenciones aplicadas cumplen normativa vigente.		**0**	**0**	**H11:** Los proveedores no emitieron retenciones correctas.
41	Los registros contables cumplen Normas de Control Interno.	**1**		**1**	
42	Existe documentación para sustentar créditos tributarios.	**1**		**1**	
43	Se cumplen normas sobre gastos deducibles (LORTI 2024).	**1**		**1**	
44	Se cumple normativa ambiental que afecta beneficios tributarios.	**1**		**1**	

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	**PA/PE**

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	SI	NO
1	¿la compañía cuenta con un código de ética institucional y a su vez fue socializado con sus colaboradores?	**1**		**0**
2	¿El personal que maneja la información contable y tributaria posee el perfil profesional, técnico requerido, según la normativa?	**1**	**1**	
3	¿Existen sanciones establecidas y aplicadas cuando se detectan irregularidades en la información tributaria?	**1**	**1**	
4	¿Existe supervisión por parte de la alta dirección respecto al desempeño del área contable?	**1**		**0**
5	¿El contador encargado de las obligaciones tributarias tiene acceso restringido únicamente a sus funciones relacionadas?	**1**	**1**	
6	¿La empresa realiza evaluaciones de desempeño con enfoque en cumplimiento legal y ético?	**1**	**1**	
7	¿Las estrategias o decisiones tributarias de alto impacto son aprobadas por un nivel directivo superior?	**1**	**1**	
8	¿Se promueve una cultura de cumplimiento tributario entre los colaboradores de contabilidad?	**1**	**1**	

9	¿El área contable cuenta con políticas de control interno formales y actualizadas?	**1**		**0**
10	¿Los funcionarios conocen y cumplen las Normas de Control Interno?	**1**	**1**	
11	¿La compañía mantiene registros contables alineados a la normativa tributaria vigente?	**1**	**1**	
12	¿Se verifica periódicamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias del IVA e IR?	**1**		**0**
13	¿El área contable mantiene un adecuado archivo y custodia de la documentación soporte?	**1**	**1**	
14	Se concilia mensualmente el Anexo de Transacción Simplificada con las declaraciones de IVA.	**1**	**1**	
15	¿Se verifican todas las ventas registradas en el sistema contable?	**1**	**1**	
16	¿Existe revisión independiente de las declaraciones antes de enviarlas al SRI?	**1**		**0**
17	¿Se verifican gastos y costos respaldados para el Impuesto a la Renta?	**1**	**1**	
18	¿Se controla facturación anulada y notas de crédito?	**1**	**1**	
19	¿La gerencia recibe reportes mensuales sobre el estado tributario de la empresa?	**1**		**0**
20	¿Se informa oportunamente sobre cambios normativos del SRI?	**1**	**1**	
21	¿Los sistemas informáticos proporcionan información oportuna para declaraciones?	**1**	**1**	
22	¿Los proveedores envían correctamente retenciones y notas de crédito?	**1**		**0**
23	¿Existen canales para reportar inconsistencias tributarias internas?	**1**	**1**	

24	¿Se realizan auditorías internas periódicas sobre obligaciones tributarias?	**1**	**1**	
25	¿Existen indicadores de cumplimiento tributario?	**1**		**0**
26	¿Se revisan conciliaciones tributarias antes de declaraciones?	**1**	**1**	
27	¿Se verifican montos reales de ventas frente a lo declarado?	**1**	**1**	
28	¿La compañía implementa mejoras cuando detecta errores?	**1**	**1**	
29	¿Se revisan variaciones tributarias mensuales?	**1**		**0**
30	¿La gerencia autoriza declaraciones tributarias?	**1**	**1**	
31	¿La gerencia evalúa impacto financiero de errores tributarios?	**1**	**1**	
32	¿Se aprueban ajustes contables que afectan IR?	**1**	**1**	
33	¿Se revisan políticas de inventarios que afectan costos?	**1**	**1**	
34	El sistema contable genera reportes confiables para IVA e IR.	**1**	**1**	
35	Se controlan registros duplicados o incompletos.	**1**	**1**	
36	Se realizan respaldos de información tributaria.	**1**	**1**	
37	Existen perfiles de acceso diferenciados.	**1**	**1**	
38	El sistema integra facturación electrónica y bancos.	**1**	**1**	
39	La empresa cumple plazos establecidos por el SRI.	**1**		**0**
40	Las retenciones aplicadas cumplen normativa vigente.	**1**		**0**

41	Los registros contables cumplen Normas de Control Interno.	**1**	**1**	
42	Existe documentación para sustentar créditos tributarios.	**1**	**1**	
43	Se cumplen normas sobre gastos deducibles (LORTI 2024).	**1**	**1**	
44	Se cumple normativa ambiental que afecta beneficios tributarios.	**1**	**1**	
TOTAL		**44**	**33**	**11**
CALIFICACION TOTAL		**CT**	**33**	
PONDERACION TOTAL		**PT**	**44**	
NIVEL DE CONFIANZA (%)		**NC= CT/PT*100** **NC= 33/44*100** **NC= 75%**		
NIVEL DE RIESGO (%)		**NR=100-NC** **NR=100-75** **NR=25%**		

Determinación Del Riesgo

Grado de confianza	Calificación porcentual	Nivel de riego
BAJO	**15%-50%**	BAJO
MODERADO	**51%-75%**	MODERADO
ALTO	**76%-100%**	ALTO

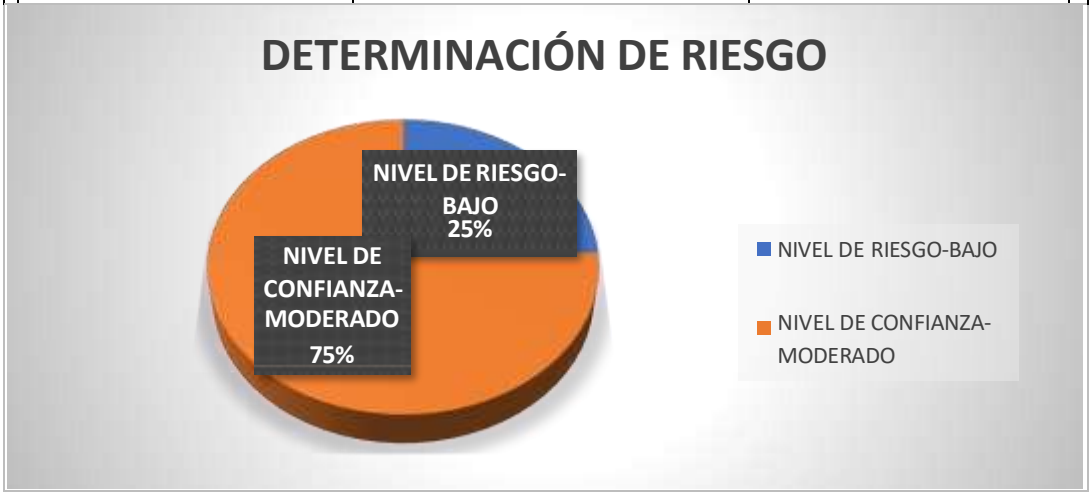

ANÁLISIS

En los resultados obtenidos del cuestionario de control interno, aplicados con base en los componentes establecidos para la auditoría tributaria, se determinó que la entidad posee un nivel de confianza del 75%, considerado moderado, y un nivel de riesgo del 25%, clasificado como bajo. Esto indica que la empresa mantiene procesos adecuados en el manejo de sus obligaciones fiscales, especialmente en lo relacionado con registros contables, conciliaciones tributarias, declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta, y conservación de documentación soporte. Sin embargo, se identifican debilidades que requieren atención, como la falta de supervisión independiente en la revisión de declaraciones, la ausencia de indicadores de cumplimiento tributario y el incumplimiento oportuno de ciertas obligaciones por parte de proveedores. A pesar de ello, la organización procura mantenerse dentro del marco legal vigente en materia de retenciones en la fuente, IVA, anexos tributarios y declaraciones obligatorias, lo que evidencia un esfuerzo constante por cumplir con la normativa del SRI y demás entidades de control.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	**IECI**

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Guaranda, 10 de noviembre del 2025

Ingeniero
Jaime Medina
Contador de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A
Presente

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de Gilda Chuquicondor y Paola Molina, auditoras independientes; nos permitimos informarle que la evaluación de Control Interno en la Auditoría Tributaria aplicada a la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A. se realizó conforme a los procedimientos establecidos en nuestra política de auditoría y al marco de control interno COSO II, con el propósito de verificar la eficiencia, efectividad y cumplimiento regulatorio de los procesos tributarios ejecutados durante el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

A continuación, ponemos en su conocimiento las observaciones identificadas: H1. La empresa no cuenta con un código de ética institucional socializado con el personal.

R1. Se sugiere elaborar e implementar un código de ética, socializarlo con todos los colaboradores y establecer un comité que supervise su cumplimiento para fortalecer el ambiente de control.

H2. No existe monitoreo periódico por parte de la alta gerencia hacia el área contable y tributaria.

R2. Se recomienda establecer reuniones mensuales de supervisión donde se revisen indicadores, procesos y responsabilidades tributarias con el fin de detectar y corregir desviaciones a tiempo.

H3. El área contable no dispone de políticas formales de control interno tributario.

R3. Es necesario diseñar políticas y procedimientos documentados, actualizados y alineados a la normativa del SRI y Contraloría, asegurando uniformidad en los procesos.

H4. Se identificaron retrasos en la declaración de IVA durante el período evaluado.

H4. Se recomienda implementar un calendario tributario interno, con alertas previas y responsables definidos, para evitar incumplimientos y sanciones.

H5. No existe una revisión independiente de las declaraciones tributarias antes de su envío al SRI.

R5. Se sugiere establecer un proceso de doble revisión para todas las declaraciones fiscales, asegurando precisión en los valores reportados.

H6. La gerencia no recibe reportes mensuales sobre el estado tributario de la empresa.

R6. Es aconsejable implementar reportes mensuales que informen sobre obligaciones cumplidas, pendientes y riesgos tributarios detectados.

H7. Existen inconsistencias en retenciones y notas de crédito emitidas por proveedores.

R7. Se recomienda verificar mensualmente los documentos recibidos y solicitar correcciones oportunas para evitar diferencias en conciliaciones tributarias.

H8. La empresa no cuenta con indicadores para medir el cumplimiento tributario.

R8. Se sugiere establecer métricas como: porcentaje de cumplimiento mensual, número de inconsistencias detectadas, tiempos de archivo y revisión.

H9. Se evidenció insuficiente revisión de variaciones tributarias mensuales.

R9. Se recomienda que la gerencia implemente una revisión mensual de variaciones de IVA e IR, incluyendo comparativos intermensuales para detectar anomalías.

H10. No se cumplen los plazos establecidos por el SRI para todas las obligaciones.

R10. Es importante automatizar recordatorios tributarios y asignar responsabilidades claras en el equipo contable para garantizar el cumplimiento oportuno.

H11. Persisten errores en retenciones aplicadas por proveedores, afectando créditos tributarios.

R11. Se recomienda capacitar a proveedores clave y reforzar la verificación interna de comprobantes electrónicos para asegurar su validez tributaria.

ATENTAMENTE





Gilda Chuquicondor
Auditora
C.I 1751312933

Paola Molina
Auditora
C.I 1722701487

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

5.3.3. FASE 2: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA



ÍNDICE

FASE 2: Ejecución de auditoria	
Programa de auditoria: análisis de los documentos a evaluar	**PA/DAE**
Declaración de IVA	**DIM**
Declaración de impuesto a la renta sociedades	**DIRS**
Anexo transaccional simplificado	**ATS**
Anexo accionistas	**ACC**
Anexo de dividendos	**ADIV**
Hoja de hallazgos	**HHJ**

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**PA/DAE**

FASE 2: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

Entidad: COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

Tipo de examen: Auditoría tributaria

Periodo: 01 De enero Al 31 De diciembre Del 2024

Objetivo general: Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la consistencia de las declaraciones y anexos presentados por la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A., aplicando procedimientos de verificación que permitan determinar la veracidad y exactitud de la información reportada durante el periodo auditado.

Objetivo específico:

1. Reunir y comprobar la evidencia necesaria para sustentar el análisis técnico sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.
2. Verificar si la empresa ha gestionado de forma adecuada y oportuna sus declaraciones tributarias, de acuerdo con la normativa emitida por el SRI para el ejercicio fiscal 2024.
3. Detectar debilidades, errores o incumplimientos relacionados con la ejecución de los procesos tributarios, con el fin de establecer los hallazgos correspondientes y su impacto en la gestión financiera.

COMPONENTES	**SUBCOMPONENTES**
DECLARACIONES	Declaración de IVA mensual
	Retenciones del impuesto a la renta.
	Declaración de impuesto a la renta sociedades

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**PA/DAE**

COMPONENTE: Declaraciones

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA mensual

OBJETIVO: Verificar el correcto cumplimiento en base a lo establecido en la normativa tributaria 2024.

N°	PROCEDIMIENTO	REF	ELABORADO POR	FECHA
1	Determine la fecha en la que se realiza la declaración y su cumplimiento de declaraciones y pagos.	**FDC**	**GCH & SMM**	**15/11/2025**
2	Análisis y revisión de los datos dentro del registro contable y su correcto cumplimiento dentro de las fechas establecidas, de las declaraciones originales.	**RCVD**	**GCH & SMM**	**17/11/2025**
3	Realice un cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados en balances (formulario 104 anual, anexos transaccionales)	**CIFA**	**GCH & SMM**	**20/11/2025**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**FDC**

- ✓ **Fecha en la que realiza la declaración del IVA el contribuyente**

Noveno Dígito del RUC	**Fecha máxima de declaración (si es mensual)**	**Fecha máxima de declaración (si es semestral)**	
		Primer semestre	**Segundo Semestre**
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Comentario: La Compañía Ecuatoriana Cersa S.A, presenta su declaración del 01 al 26 de cada mes como fecha máxima, tomando en cuenta el noveno digito de su ruc, por lo cual la fecha servirá como fundamento para los siguientes procesos de auditoría.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor-Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

✓ **Fecha de declaración del (IVA) impuesto al valor agregado**

Periodo fiscal 2024	Impuesto	Valor a pagar	Fecha declarada	Fecha máxima a declarar	Retardo	Marca de auditoría
Enero	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$11.980,20	26/02/2024	**D** 26/02/2024	0	**V**
Febrero	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$11.250,75	26/03/2024	**D** 26/03/2024	0	**V**
Marzo	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$12.485,60	26/04/2024	**D** 26/04/2024	0	**V**
Abril	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$10.998,32	26/05/2024	**D** 26/05/2024	0	**V**
Mayo	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$12.880,40	26/06/2024	**D** 26/06/2024	0	**V**
Junio	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$11.742,15	26/07/2024	**D** 26/07/2024	0	**V**
Julio	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$13.556,48	09/09/2024	**OBS** 26/08/2024	12 días	**V**
Agosto	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$12.125,77	26/09/2024	**D** 26/09/2024	0	**V**
Septiembre	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$11.698,30	26/10/2024	**D** 26/10/2024	0	**V**
Octubre	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$10.995,44	26/11/2024	**D** 26/11/2024	0	**V**
Noviembre	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$12.336,80	26/12/2024	**D** 26/12/2024	0	**V**
Diciembre	Impuesto al valor agregado (IVA MENSUAL)	$12.776,78	26/01/2025	**D** 26/01/2025	0	**V**
D Declaración puntual						
OBS Observación						
V Verificado						

Comentario: Se evidenció que la declaración del IVA correspondiente a julio 2024 fue presentada con 17 días de retraso debido a una deficiencia operativa del área contable, la obligación fue regularizada oportunamente.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados**

Mes	Ventas según registros		Venta según declaraciones		Venta según ATS		DIFERENCIAS 15%	DIFERENCIAS 0%	Marca de auditoria
	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0%	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario)	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0%	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario)	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0%	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario)			
Enero	68.241	488.561	68.241	488.561	68.241	488.561	-	-	Ψ
Febrero	(47.663)	1.020.442	(47.663)	1.020.442	(47.663)	1.020.442	-	-	Ψ
Marzo	46.551	616.000	46.551	616.000	46.551	616.000	-	-	Ψ
Abril	57.938	828.833	57.938	828.833	57.938	828.833	-	-	Ψ
Mayo	41.349	914.871	41.349	914.871	41.349	914.871	-	-	Ψ
Junio	32.334	894.707	32.334	894.707	32.334	894.707	-	-	Ψ
Julio	4.207	1.033.448	4.207	1.033.448	4.207	1.033.448	-	-	Ψ
Agosto	(3.668)	941.489	(3.668)	941.489	(3.668)	941.489	-	-	Ψ
Septiembr	40.623	864.462	40.623	864.462	40.623	864.462	-	-	Ψ
Octubre	108.355	743.524	108.355	743.524	108.355	743.524	-	-	Ψ
Noviembre	47.385	1.066.556	47.385	1.066.556	47.385	1.066.556	-	-	Ψ
Diciembre	45.047	576.696	45.047	576.696	45.047	576.696	-	-	Ψ
TOTAL	381.490	9.989.591	381.490	9.989.591	381.490	9.989.591	-	-	Ψ

Objetivo: Verificar la existencia y razonabilidad de las declaraciones tanto en libros y declaraciones. **Comentario:** En la conciliación realizada entre los registros contables, las declaraciones presentadas y el anexo transaccional simplificado. No se encontró diferencias los cual refleja un buen control interno.
Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina **Revisado por:** Ing. Mauricio Ortiz

- ✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados (Ventas)**

	Ventas									Formularios declarados SRI		Diferencias	
	Ventas según libros					Liquidación del IVA en Ventas según Libros				Declaraciones de iva del año			
Mes	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (411,412)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (415, 416)	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% a crédito	Ventas netas gravadas con tarifa 0% a crédito	Total Ventas (a)	Tarifa de IVA vigente	Impuesto generado en ventas "Libros"	IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa "casillero" (423, 424)	Diferencias	Ventas según declaraciones	IVA Declarado ventas	Ventas	IVA VENTAS
Enero	68.241	488.561			556.802	15,00%	10.236	10.236	-	556.802	10.236	-	-
Febrero	(47.663)	1.020.442	-	-	972.780	15,00%	(7.149)	(7.149)	-	972.780	(7.149)	-	-
Marzo	46.551	616.000	-	-	662.551	15,00%	6.983	6.983	-	662.551	6.983	-	-
Abril	57.938	828.833	-	-	886.771	15,00%	8.691	8.691	-	886.771	8.691	-	-
Mayo	41.349	914.871	-	-	956.220	15,00%	6.202	6.202	-	956.220	6.202	-	-
Junio	32.334	894.707	-	-	927.041	15,00%	4.850	4.850	-	927.041	4.850	-	-
Julio	4.207	1.033.448	-	-	1.037.655	15,00%	631	631	-	1.037.655	631	-	-
Agosto	(3.668)	941.489	-	-	937.821	15,00%	(550)	(550)	-	937.821	(550)	-	-
Septiembre	40.623	864.462	-	-	905.085	15,00%	6.093	6.093	-	905.085	6.093	-	-
Octubre	108.355	743.524	-	-	851.879	15,00%	16.253	16.253	-	851.879	16.253	-	-
Noviembre	47.385	1.066.556	-	-	1.113.941	15,00%	7.108	7.108	-	1.113.941	7.108	-	-
Diciembre	45.047	576.696	-	-	621.743	15,00%	6.757	6.757	-	621.743	6.757	-	-
TOTAL	381.490	9.989.591			10.371.081		66.105	66.105	-	10.430.291	66.105	-	-

Movimiento	(Todas)			
Suma de Valor total	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	Ventas gravadas 0% IVA	Ventas gravadas 15% IVA	Total general	
enero	488.561	68.241	556.802	
febrero	1.020.442	(47.663)	972.780	{a}
marzo	616.000	46.551	662.551	
abril	828.833	57.938	886.771	
mayo	914.871	41.349	956.220	
junio	894.707	32.334	927.041	
julio	1.033.448	4.207	1.037.655	
agosto	941.489	(3.668)	937.821	
septiembre	864.462	40.623	905.085	
octubre	743.524	108.355	851.879	
noviembre	1.066.556	47.385	1.113.941	
diciembre	576.696	45.047	621.743	
Total general	9.989.591	440.700	10.430.291	

Movimiento	Devoluciones		
Suma de Valor total	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	Ventas gravadas 0% IVA	Ventas gravadas 15% IVA	Total general
enero	(478.582)	(18.137)	(496.718)
febrero	(444.541)	(147.701)	(592.242)
marzo	(504.975)	(26.246)	(531.220)
abril	(552.704)	(21.755)	(574.459)
mayo	(662.182)	(18.738)	(680.920)
junio	(493.552)	(6.761)	(500.313)
julio	(591.684)	(37.837)	(629.521)
agosto	(552.695)	(23.706)	(576.400)
septiembre	(431.071)	(9.933)	(441.004)
octubre	(518.845)	(9.103)	(527.948)
noviembre	(466.255)	(13.962)	(480.217)
diciembre	(442.678)	(11.435)	(454.112)
Total general	(6.139.763)	(345.312)	(6.485.074)
	{b}	{b}	

Notas explicativas

{a}	El valor negativo se origina por devoluciones de ventas registradas mediante notas de crédito correspondientes al mes de enero.
{b}	Devolución de ventas mediante notas de crédito

Objetivo: Verificar la existencia y razonabilidad de las declaraciones tanto en libros y declaraciones.

Comentario: En la conciliación realizada entre los registros contables, las declaraciones presentadas y el anexo transaccional simplificado. No se encontró diferencias, pero se evidencio valores negativos en dos meses, lo cual pertenecen a devoluciones bajo notas de crédito.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

- ✓ **Cotejo de la información registradas en el sistema del SRI, y los valores registrados (Compras)**

	Compras								Formularios declarados SRI		Diferencias	
	Compras segun libros								Declaraciones de iva del año			
Mes	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario) (510, 511)	Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario) (512)	Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero (513)	Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (514)	IVA causado por importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (522)	Adquisiciones y pagos incluye activos fijos tarifa 0% (516, 517, 518)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario)	TOTAL ADQUISICIONES	Compras	IVA Declarado compras	Compras	IVA COMPRAS
Enero	-	91.320	-	-	13.698	85.010	-	85.010	85.070	13.698	(60)	-
Febrero	-	193.910	-		29.086	140.111	7.370	140.111	140.111	36.457	-	-
Marzo	-	244.796	-	49.135	36.719	356.284	-	405.419	405.419	36.719	-	-
Abril	-	197.540	-		29.631	348.839	-	348.839	348.839	29.631	-	-
Mayo	-	213.426	-		32.014	302.535	2.575	302.535	302.535	34.589	-	-
Junio	-	258.680	-	17.165	38.802	320.369	1.117	337.534	337.534	39.919	-	-
Julio	-	373.254	-	7.446	55.988	544.426	-	551.872	551.872	55.988	-	-
Agosto	-	222.333	-	-	33.350	177.020	8.826	177.020	177.020	42.176	-	-
Septiembre	-	398.974	-	58.843	59.846	260.551	2.688	319.394	319.394	62.534	-	-
Octubre	14.357	237.515	-	3.565	35.627	252.268	3.963	270.190	270.190	39.590	-	-
Noviembre	-	160.112	-	26.417	24.017	352.315	-	378.732	378.732	24.017	-	-
Diciembre	-	486.507	-		72.976	68.544	-	68.544	68.544	72.976	-	-
TOTAL	14.357	3.078.365	-	162.572	461.755	3.208.271	26.539	3.385.199	3.385.259	488.294	(60)	-

Objetivo: Verificar la existencia y razonabilidad de las declaraciones tanto en libros y declaraciones. Comentario: En la conciliación realizada entre los registros contables, las declaraciones presentadas y el anexo transaccional simplificado. Se encontró una diferencia de $60,00 ya que existe un mayor valor en compras que en los formularios declarados, sin embargo, dicha diferencia no afecta al monto declarado.
Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina **Revisado por:** Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**PA/DAE**

COMPONENTE: Declaraciones

SUBCOMPONENTE: Retenciones en la fuente del impuesto a la renta e impuesto a la renta

OBJETIVO: verificar el correcto cumplimiento en base a lo establecido en la normativa tributaria 2024.

N°	PROCEDIMIENTO	REF	ELABORADO POR	FECHA
1	Comprobar el cumplimiento correcto y puntual de las retenciones y las declaraciones del impuesto a la renta según lo establecido en la ley.	**CFRD**	**GCH & SMM**	**20/11/2025**
2	Concilie los estados de resultados y estado de situación financiera y a la vez verifique los cálculos dentro de la conciliación tributaria de la compañía en el periodo 2024 con los valores obtenidos en la auditoria.	**EF**	**GCH & SMM**	**21/11/2025**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

✓ **Fecha de declaración de Retención A La Fuente Impuesto A La Renta**

Periodo fiscal 2024	Impuesto	Valor a pagar	Fecha declarada	Fecha máxima a declarar	Retardo	Marca de auditoría
Enero	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.650,12	26/02/2024	**D** 26/02/2024	0	**V**
Febrero	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.720,45	26/03/2024	**D** 26/03/2024	0	**V**
Marzo	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.810,33	26/04/2024	**D** 26/04/2024	0	**V**
Abril	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.640,28	26/05/2024	**D** 26/05/2024	0	**V**
Mayo	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.780,56	26/06/2024	**D** 26/06/2024	0	**V**
Junio	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.690,14	26/07/2024	**D** 26/07/2024	0	**V**
Julio	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.920,47	28/08/2024	**D** 26/08/2024	0	**V**
Agosto	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.860,22	26/09/2024	**D** 26/09/2024	0	**V**
Septiembre	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.705,19	26/10/2024	**D** 26/10/2024	0	**V**
Octubre	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.840,61	26/11/2024	**D** 26/11/2024	0	**V**
Noviembre	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.760,44	26/12/2024	**D** 26/12/2024	0	**V**
Diciembre	Retención A La Fuente Impuesto A La Renta	3.496,54	26/01/2025	**D** 26/01/2025	0	**V**
D Declaración puntual						
OBS Observación						
V Verificado						

✓ **Fecha de declaración de Retención Al IVA**

Periodo fiscal 2024	Impuesto	Valor a pagar	Fecha declarada	Fecha máxima a declarar	Retardo	Marca de auditoría
Enero	Retención Al IVA	3.650,12	26/02/2024	**D** 26/02/2024	0	**V**
Febrero	Retención Al IVA	3.720,45	26/03/2024	**D** 26/03/2024	0	**V**
Marzo	Retención Al IVA	3.810,33	26/04/2024	**D** 26/04/2024	0	**V**
Abril	Retención Al IVA	3.640,28	26/05/2024	**D** 26/05/2024	0	**V**
Mayo	Retención Al IVA	3.780,56	26/06/2024	**D** 26/06/2024	0	**V**
Junio	Retención Al IVA	3.690,14	26/07/2024	**D** 26/07/2024	0	**V**
Julio	Retención Al IVA	3.920,47	28/08/2024	**D** 26/08/2024	0	**V**
Agosto	Retención Al IVA	3.860,22	26/09/2024	**D** 26/09/2024	0	**V**
Septiembre	Retención Al IVA	3.705,19	26/10/2024	**D** 26/10/2024	0	**V**
Octubre	Retención Al IVA	3.840,61	26/11/2024	**D** 26/11/2024	0	**V**
Noviembre	Retención Al IVA	3.760,44	26/12/2024	**D** 26/12/2024	0	**V**
Diciembre	Retención Al IVA	3.496,54	26/01/2025	**D** 26/01/2025	0	**V**
D Declaración puntual						
OBS Observación						
V Verificado						

Mes	Valores según mayor (*)	Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente [1] (**)							Diferencias (***)
	Total seg. Mayores Contables	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 50% (casillero 727)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	Total IVA retenido (casillero 799)	Total
Enero	(7.306)	0,26	780,4	653,26	0	2403,04	3468,81	7.306	-
Febrero	(18.539)	142,77	899,92	986,53	0	3085,02	13424,38	18.539	-
Marzo	(19.668)	469,62	1684,7	1144,59	0	4023,05	12346,15	19.668	-
Abril	(17.605)	0,07	1195,5	1013,78	0	4112,44	11283,58	17.605	-
Mayo	(20.937)	28,87	1009,56	787,35	0	4347,86	14763,52	20.937	-
Junio	(26.023)	80,79	951,56	539,48	0	7078,74	17372,8	26.023	-
Julio	(42.949)	11,33	1560,42	322,45	0	4831,17	36223,54	42.949	-
Agosto	(22.777)	0	1186,35	448,04	0	5136,49	16005,86	22.777	-
Septiembre	(46.045)	13,07	2147,94	481,74	0	5739,21	37662,62	46.045	0
Octubre	(26.279)	0,07	1525,9	472,77	0	3536,14	20743,8	26.279	-
Noviembre	(6.975)	87,33	2997,07	311,6	0	2502,03	1077,29	6.975	-
Diciembre	(56.231)	110,56	2308,76	362,33	0	2588,7	50860,19	56.231	-
TOTAL	(311.333)	747	12.942	6.850	-	44.293	183.295	248.127	0

Comentario: Se evidenció que la compañía ha mantenido sus declaraciones de retenciones a la fuente impuesto a la renta han sido realizados en la fecha correspondiente.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

✓ **Comprobar el cumplimiento correcto y puntual de las retenciones y las declaraciones del impuesto a la renta según lo establecido en la ley**.

Formulario	Tipo de obligación	Período fiscal	Tipo	No. de serie	Fecha de declaración	Fecha de vencimiento	Estado de pago	Imprimir
	Seleccione	Seleccione	Selecci					
101	1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	AÑO 2023	Original	872506328364	26/04/2024	26/04/2024	SIN VALOR A PAGAR	

Página 1 de 1 1 10

Ψ **Verificado**

Comentario: Se evidenció que la compañía ha mantenido sus declaraciones del impuesto a la renta del periodo 2023 fue enviada en el pazo establecido, en cuanto al pago se observa que no posee valores a pagar.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

- ✓ **Estado de Resultados Integrales de la empresa en el período 2024 según valores obtenidos en la auditoría.**

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
(En dólares USD)				
Ingresos				12.761.174,40
Ventas (nota 16)			12.761.174,40	
	Escama Multicolor	848.472,69		
	Escama Pet Transparente A	5.138.504,35		
	Escama Pet Transparente B	744.978,57		
	Escama Pet Color verde	427.725,63		
	Escama Pet Color Azul	75.065,30		
	Escama Pet Color Ambar	251.180,32		
	Escama Pet Multicolor	359.123,46		
	Lamina de Pet Transparante	3.469.750,02		
	Lamina de Pet color	13.243,95		
	Residuo de torta	34.924,66		
	Tapas y Etiquetas	231.056,52		
	Servicio de Maquila	20.229,00		
	Resina PCR- HDPE Natural	67.976,40		
	Resina PCR- HDPE Blanca	123.127,33		
	Resina PCR- HDPE	265.649,02		
	Resina PCR-T HDPE	97.214,23		
	Resina Multicolor	151.593,78		
	Escama HDPE B	441.359,17		

Egresos				-12.580.284,61
Costos de Ventas (nota 17)			-8.519.480,01	
Gastos Administrativos - Operativos (nota 18)			-4.060.804,60	
	Gastos de personal	563.349,02		
	Servicios	520.013,46		
	Oficina	87.566,12		
	Mantenimientos	425.220,89		
	Honorarios	338.383,04		
	Depreciaciones	588.664,76		
	Gastos Financieros	385.029,37		
	Varios gastos de Exportaciones	478.943,16		
	Cuentas Incobrables D.P.	309.676,91		
	Comisiones	13.957,00		
	Gastos no deducibles	185.165,71		
	Gastos Varios	164.835,16		
	Misceláneos (nota 19)			27.634,58
	Utilidad Integral del ejercicio antes de participación T.e impuestos (nota 20)			208.524,37
	Utilidad Integral del ejercicio despues de Part.Reser .Impues.			208.524,37

Ψ **Verificado**

Comentario: Al conciliar los estados financieros, se verifico que los valores concuerdan entre le formulario 102 y los valores encontrados en la auditoria.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**EF**

- ✓ **Estado de situación financiera de la empresa en el período 2024 según valores obtenidos en la auditoría.**

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
(En dólares USD)					
Activo					
Activo Disponible					505.993,25
	Efectivo y Equiv. Efectivo (nota 3)			505.993,25	
Activo Exigible					4.577.594,06
	Comerciales (nota 4)			1.642.135,60	
	Provisión Incobrables			-93.289,32	
	Neto Comerciales (nota 4)			1.548.846,28	
	Cuentas por cobrar fiscales (nota 5)			2.548.524,95	
	Cuentas por cobrar Empleados (nota 6)			14.559,94	
	Varios anticipos (nota 7)			465.662,89	
Activo Realizable					1.332.935,99
Inventarios (nota 8)				1.332.935,99	
Propiedad Planta y Equipo (nota 9)				5.698.507,74	5.698.507,74
Otros Activos e Intangibles no corrientes (nota 10)				28.867,60	28.867,60
TOTAL, ACTIVO				12.143.898,64	12.143.898,64
Pasivo					
Pasivo a Corto Plazo				6.920.828,04	
	Obligaciones Financieras corto /Plazo (nota 11)			6.003.955,89	
	Cuentas por Pagar Comerciales (nota 12)			438.644,60	
	Pasivos acumulados (nota 13)			340.381,35	
	Anticipos de clientes (nota 14)			137.846,20	
Pasivo a Largo Plazo					
	Obligaciones Bancarias L/P (nota 11)			1.648.629,07	
TOTAL, PASIVO					8.569.457,11
Patrimonio					3.574.441,53
Total, Pasivo y Patrimonio					12.143.898,64

Ψ **Verificado**

Comentario: Al conciliar los estados financieros, se verifico que los valores concuerdan entre le formulario 102 y los valores encontrados en la auditoría.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor - Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**PA/DAE**

COMPONENTE: Municipio De Quito, Superintendencia De Compañías, Valores y Seguros.

OBJETIVO: Verificar el pago de las obligaciones tributarias con el municipio de Quito y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para comprobar el cumplimiento de la compañía.

N°	PROCEDIMIENTO	REF	ELABORADO POR	FECHA
1	Verificar los valores del Estado de Situación Financiera, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	**EFSC**	**GCH & SMM**	**24/11/2025**
2	Constate el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	**ARD**	**GCH & SMM**	**24/11/2025**
3	Constate el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía Ecuatoriana De Reciclaje Cersa S.A. con el municipio de Quito en el año 2024.	**MQ**	**GCH & SMM**	**24/11/2025**

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

- ✓ **Se verificó los valores del Estado de Situación Financiera**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON SOCIAL	COMPANIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.
DIRECCION	PANAMERICANA SUR Y MATILDE ALVAREZ No. 555A BARRIO:
EXPEDIENTE	162834
RUC	1792201195001
ANO	2024
FORMULARIO	SCV.NIIF.162834.2024.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBO LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAA)	31/03/2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD$)
ACTIVO	1	12143898.64
ACTIVO CORRIENTE	101	6416523.3
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10101	505993.25
CAJA	1010101	0.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS	1010102	0.00
INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	1010103	505993.25
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	2029069.11
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201	0.00
RENTA VARIABLE	101020101	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102010101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102010102	0.00
VALORES DE TITULARIZACION DE PARTICIPACION	10102010103	0.00
UNIDADES DE PARTICIPACION	10102010104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010105	0.00
OTROS	10102010106	0.00
RENTA FIJA	101020102	0.00
AVALES	10102010201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102010202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102010203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSION	10102010206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERIA	10102010207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	10102010208	0.00
CUPONES	10102010209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102010210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00

NOTAS DE CREDITO	10102010212	0.00
OBLIGACIONES	10102010213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00
OVERNIGHTS	10102010215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00
PAGARES	10102010218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACION	10102010219	0.00
TITULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	10102010221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00
OTROS	10102010223	0.00
DERIVADOS	101020103	0.00
FORWARD	10102010301	0.00
FUTUROS	10102010302	0.00
OPCIONES	10102010303	0.00
OTROS	10102010304	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00
RENTA VARIABLE	101020201	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD$)
UNIDADES DE PARTICIPACION	10102020103	0.00
VALORES DE TITULARIZACION DE PARTICIPACION	10102020104	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020105	0.00
OTROS	10102020106	0.00
RENTA FIJA	101020202	0.00
AVALES	10102020201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102020202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102020203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102020204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102020205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSION	10102020206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERIA	10102020207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	10102020208	0.00
CUPONES	10102020209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102020210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102020211	0.00
NOTAS DE CREDITO	10102020212	0.00
OBLIGACIONES	10102020213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102020214	0.00
OVERNIGHTS	10102020215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102020216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102020217	0.00
PAGARES	10102020218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACION	10102020219	0.00
TITULOS DEL BANCO CENTRAL	10102020220	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	10102020221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020222	0.00

OTROS	10102020223	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	1010203	0.00
RENTA FIJA	101020302	0.00
AVALES	10102030201	0.00
BONOS DEL ESTADO	10102030202	0.00
BONOS DE PRENDA	10102030203	0.00
CEDULAS HIPOTECARIAS	10102030204	0.00
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102030205	0.00
CERTIFICADOS DE INVERSION	10102030206	0.00
CERTIFICADOS DE TESORERIA	10102030207	0.00
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	10102030208	0.00
CUPONES	10102030209	0.00
DEPOSITOS A PLAZO	10102030210	0.00
LETRAS DE CAMBIO	10102030211	0.00
NOTAS DE CREDITO	10102030212	0.00
OBLIGACIONES	10102030213	0.00
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102030214	0.00
OVERNIGHTS	10102030215	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102030216	0.00
PAPEL COMERCIAL	10102030217	0.00
PAGARES	10102030218	0.00
POLIZAS DE ACUMULACION	10102030219	0.00
TITULOS DEL BANCO CENTRAL	10102030220	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	10102030221	0.00
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102030222	0.00
OTROS	10102030223	0.00
PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1010204	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	101020401	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD$)
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101020402	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	101020403	0.00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1010205	2122358.43
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501	2107798.49
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050101	1642135.6
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050102	465662.89
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	14559.94
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050201	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050202	14559.94
CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	10102050203	0.00
COMISIONES POR OPERACIONES BURSATILES	10102050204	0.00
CONTRATO DE UNDERWRITING	10102050207	0.00
POR ADMINISTRACION Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS	10102050208	0.00
POR ADMINISTRACION Y MANEJO DE FONDOS ADMINISTRADOS	10102050209	0.00
POR ADMINISTRACION Y MANEJO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	10102050210	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACION DE VALORES MATERIALIZADOS	10102050211	0.00
POR CUSTODIA Y CONSERVACION DE VALORES DESMATERIALIZADOS	10102050212	0.00
POR MANEJO DE LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	10102050213	0.00
POR ASESORIA	10102050214	0.00

DIVIDENDOS POR COBRAR	10102050215	0.00
INTERESES POR COBRAR	10102050216	0.00
DEUDORES POR INTERMEDIACION DE VALORES	10102050217	0.00
ANTICIPO A COMITENTES	10102050218	0.00
ANTICIPO A CONSTRUCTOR POR AVANCE DE OBRA	10102050219	0.00
DERECHOS POR COMPROMISO DE RECOMPRA	10102050220	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	10102050221	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	1010206	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	101020601	0.00
POR COBRAR A COMPANIAS RELACIONADAS	101020602	0.00
POR COBRAR A CLIENTES	101020603	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	101020604	0.00
PROVISION POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010207	-93289.32
INVENTARIOS	10103	1332935.99
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	1227074.82
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	0.00
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303	222.01
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	0.00
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	105639.16
MERCADERIAS EN TRANSITO	1010307	0.00
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308	0.00
OBRAS TERMINADAS	1010309	0.00
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310	0.00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	0.00
OTROS INVENTARIOS	1010312	0.00
(-) PROVISION POR VALOR NETO DE REALIZACION Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	0.00
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	0.00
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	0.00
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	2548524.95
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	2548524.95
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD$)
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES	102	5727375.34
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	5698507.74
TERRENOS	1020101	1735000.00
EDIFICIOS	1020102	1170263.42
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	0.00
INSTALACIONES	1020104	0.00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	16100.29

MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	6490188.51
NAVES, AEREONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00
EQUIPO DE COMPUTACION	1020108	69330.17
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRASPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	1020109	161815.42
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	0.00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-3944190.07
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401	0.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN	102011402	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN	102011403	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION	10202	0.00
TERRENOS	1020201	0.00
TERRENOS	102020101	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00
EDIFICIOS	1020202	0.00
EDIFICIOS	102020201	0.00
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020203	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020204	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	10203	0.00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302	0.00
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLOGICOS	1020305	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS	1020306	0.00
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00
PLUSVALIAS	1020401	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020404	0.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00
(-)PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En

		USD$)
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10208	28867.6
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020801	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	1020802	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA POR OPERACIONES BURSATILES	1020803	0.00
ACCIONES DEL DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020805	0.00
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020806	0.00
INVERSIONES ASOCIADAS	1020807	0.00
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020808	0.00
OTRAS INVERSIONES	1020809	0.00
(-) PROVISION VALUACION DE INVERSIONES	1020810	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020811	28867.6
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	10209	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	1020901	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	1020902	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00
POR COBRAR A COMPANIAS RELACIONADAS	1021002	0.00
POR COBRAR A CLIENTES	1021003	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00
PASIVO	2	8569457.11
PASIVO CORRIENTE	201	6920828.04
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	576490.8
LOCALES	2010301	576490.8
PRESTAMOS	201030101	0.00
PROVEEDORES	201030102	438644.6
OTRAS	201030103	137846.2
DEL EXTERIOR	2010302	0.00
PRESTAMOS	201030201	0.00
PROVEEDORES	201030202	0.00
OTRAS	201030203	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	6003955.89
LOCALES	2010401	6003955.89
DEL EXTERIOR	2010402	0.00
PROVISIONES	20105	0.00
LOCALES	2010501	0.00
DEL EXTERIOR	2010502	0.00
PORCION CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00
OBLIGACIONES	2010601	0.00
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	2010603	0.00
OTROS	2010604	0.00
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	340381.35
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2010701	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	0.00

CON EL IESS	2010703	34098.85
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	150474.39
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
CUENTA	CODIGO	VALOR (En USD$)
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	202040201	0.00
PRESTAMOS DE COMPANIAS RELACIONADAS	202040202	0.00
PROVEEDORES	202040203	0.00
OTROS	202040204	0.00
PORCION NO CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20205	0.00
OBLIGACIONES	2020501	0.00
PAPEL COMERCIAL	2020502	0.00
VALORES DE TITULARIZACION	2020503	0.00
OTROS	2020504	0.00
INTERESES POR PAGAR	2020505	0.00
ANTICIPOS	20206	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	2020601	0.00
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2020602	0.00
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	0.00
JUBILACION PATRONAL	2020701	0.00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	0.00
OTRAS PROVISIONES	20208	0.00
PASIVO DIFERIDO	20209	0.00
INGRESOS DIFERIDOS	2020901	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	0.00
PATRIMONIO NETO	3	3574441.53
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	30	3574441.53
CAPITAL	301	1626310.00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	1626310.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	30102	0.00
FONDO PATRIMONIAL	30103	0.00
PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	30104	0.00
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSION	30105	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO	3010501	0.00
PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO	3010502	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302	1300000.00
PRIMA POR EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	303	0.00
RESERVAS	304	80414.78
RESERVA LEGAL	30401	80414.78
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	1338310.59
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	30501	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	1338310.59
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	306	-979118.21
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	0.00
(-) PERDIDAS ACUMULADAS	30602	-979118.21

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	0.00
RESERVA DE CAPITAL	30604	0.00
RESERVA POR DONACIONES	30605	0.00
RESERVA POR VALUACION	30606	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES	30607	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	208524.37
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	208524.37
(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	30702	0.00
PARTICIPACION CONTROLADORA	31	0.00

Comentario: Al constatar los valores dentro del estado de situación financiera de la Superintendencia de Compañías, se observó que los valores se encuentran registrados son los mismos registrados en el portal del SRI y en los libros contables.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor-Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

GILDA & PAOLA AUDITORES	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EJECUCIÓN DE AUDITORÍA	**ARD**

- ✓ **Componente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.**



CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

imprimir certifica

COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

SOCIETARIO | MERCADO DE VALORES | SEGUROS

R.U.C.:	1792201195001
Expediente:	162834
Representante legal:	TOBAR SALAS CARLOS ANDRES; AVELLAN ACOSTA PATRICIO; DEL POZO ROMAN GALO EDUARDO;
Capital social:	1.626.310,00
Situación legal:	ACTIVA
Cumplimiento de obligaciones y existencia legal:	SI HA CUMPLIDO

Esta información no es un documento válido, es una consulta emitida a la fecha 2026-03-15 20:36:17

Ψ **Verificado**

Comentario: al momento de la revisión dentro del portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se encontró que no mantiene deudas pendientes con dicho órgano de control.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

✓ **Componente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.**

CONCEPTO	Nº	Nº TÍTULO/ ORD. PARA PG.	AÑO	DIRECCIÓN	VALOR	ESTADO	VER
Contribuyente : COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.						Identificación : 17******01	
1.5 X M.L	0134619	00033506263	2024		25.01	Pagado	
Patente	0134619	00033506262	2024		197.95	Pagado	
CEM	5323011	00032871574	2024		3.82	Pagado	
Predial Rustico	5323011	00032871573	2024		6.95	Pagado	

Ψ **Verificado**

Comentario: al revisar la plataforma del Municipio de Quito, se observó que cada impuesto se encuentre al día, entonces la compañía durante el año 2024 pago adecuadamente sus impuestos tributarios.

✓ **Componente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro.**





Ψ **Verificado**

Comentario: al momento de la revisión dentro del portal del Servicio de rentas Internas, se encontró que no mantiene deudas pendientes con dicho órgano de control.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 **HOJA DE HALLAZGO**	**HH**

HOJA DE HALLAZGO 001

Título: Retraso en la presentación de la Declaración de IVA
Condición: Se ha observado un retraso de 17 días en la presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de marzo, incumpliendo los plazos establecidos por la normativa tributaria vigente. Este incumplimiento generó una multa conforme a la normativa aplicable.
Criterio: Incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 158.- Declaración del impuesto, el cual establece que: "Las declaraciones se efectuarán en los formularios o en los medios que establezca el Servicio de Rentas Internas y se los presentará con el pago del impuesto hasta las fechas previstas en este reglamento. Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el mes siguiente, hasta las fechas que, comenzando del 10 de cada mes, atiendan al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes."
Causa: El retraso en la presentación de la declaración se debió a la falta de un proceso adecuado de revisión, control y seguimiento dentro del departamento encargado de las declaraciones fiscales, así como a la inexistencia de un sistema de alertas o recordatorios que permita cumplir oportunamente con los plazos establecidos.
Efecto: La presentación tardía de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) genera el incumplimiento de los plazos establecidos por la normativa tributaria vigente y da lugar a la aplicación de sanciones pecuniarias por parte del Servicio de Rentas Internas.
Conclusiones: El incumplimiento en la presentación oportuna de la declaración del IVA constituye una infracción a la normativa tributaria vigente, evidenciando debilidades en

el sistema de control interno de la empresa. Esta situación ocasiona la evasión de sanciones económicas y puede afectar negativamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales, exponiendo a la entidad a riesgos tributarios futuros.
Recomendaciones: Se recomienda revisar y fortalecer los procesos internos relacionados con la presentación de declaraciones tributarias, implementando mecanismos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos. Asimismo, en caso de presentarse retrasos, la empresa deberá asumir las sanciones correspondientes, a fin de evitar contingencias tributarias y posibles acciones de control por parte de la Administración Tributaria.
Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina **Revisado por:** Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 **HOJA DE HALLAZGO**	**HH**

HOJA DE HALLAZGO 002

Título: Los proveedores no emitieron retenciones correctas.
Condición: Se encontraron errores en las retenciones aplicadas por los proveedores en factura examinada.
Criterio: El artículo 37 de la normativa fiscal de Ecuador indica que los responsables de la retención, ya sean individuos o entidades determinadas por la legislación, están obligados a realizar las retenciones del Impuesto a la Renta y el IVA de manera adecuada, siguiendo los porcentajes y reglas establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
Causa: Se observa una falta de conocimiento sobre temas tributarios y una carencia de supervisión en el control de la entidad.
Efecto: Hay un potencial de sanciones penalizaciones y equivocaciones en las declaraciones fiscales. Se identifican fallas en la supervisión de las retenciones realizadas por los proveedores.
Conclusiones: Se identifican fallas en la supervisión de las retenciones realizadas por los proveedores.
Recomendaciones: Mejorar los controles internos y garantizar la correcta emisión de las retenciones de acuerdo con las regulaciones.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor y Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 **HOJA DE HALLAZGO**	**HH**

HOJA DE HALLAZGO 003

Título: Diferencia entre los registros contables y la declaración de compras presentada al Servicio de Rentas Internas (SRI).
Condición: En la revisión de las compras se detectó una diferencia de USD 60 entre los registros contables y los formularios presentados al Servicio de Rentas Internas, evidenciándose un valor mayor en libros contables respecto a lo declarado.
Criterio: Según el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 39 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, los contribuyentes deben llevar registros contables que reflejen de manera clara, exacta y sustentada sus operaciones económicas, los cuales deben guardar concordancia con la información presentada en las declaraciones tributarias ante el SRI.
Causa: Falta de conciliación entre los registros contables y la información declarada.
Efecto: Riesgo de inconsistencias en la información tributaria y posibles observaciones por parte del SRI.
Conclusiones: Se determinó una diferencia de USD 60 entre los registros contables y los valores declarados, evidenciando debilidades en los procesos de revisión.
Recomendaciones: Realizar conciliaciones periódicas entre la información contable y las declaraciones tributarias antes de su presentación.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor y Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**PA/IAT**

PROGRAMA FASE III: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
Entidad: COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A.

Tipo de e. **xámen:** Auditoría Tributaria

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Objetivo general: Evaluar el del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa CERSA S.A. con la aplicación de un proceso de auditoría tributaria.

Objetivo específico: Emitir un informe en el cual se detalla las conclusiones y recomendaciones a través de los hallazgos para conocer la situación tributaria de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A. Durante el periodo 2024

#	PROCEDIMIENTO	REF.	ELABORADO POR	FECHA
1	Notificar la lectura del informe	NLI	GMCHA-SPMM	18-11-2025
2	Información introductora	II	GMCHA-SPMM	20-11-2025
3	Resultados de la auditoría	RA	GMCHA-SPMM	22-11-2025
4	Resultados de los hallazgos encontrados en la auditoría tributaria.	RHA	GMCHA-SPMM	23-11-2025
5	Emitir informes de auditoría	EIAT	GMCHA-	27-11-2025

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina

Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**NLI**

NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL INFORME

Guaranda, 22 de noviembre 2025

Licenciado
Jaime Medina
Contador de la Compañía CERSA S.A

Presente

De nuestra consideración
Me dirijo a usted de manera grata y de antemano, deseándole éxitos en sus labores diarias. A nombre de las estudiantes Gilda Chuquicondor y Paola Molina encargadas de la auditoría, se le emite el informe borrador en el que se le solicita estar presente en el informe final, debido a que se comunicará, las diligencias encontradas en la Auditoría Tributaria realizada en la entidad.

En detalle de la auditoría tributaria realizada, se presentará el informe final señalando las debidas conclusiones y recomendaciones con base a las debilidad y hallazgos encontrados.
Atentamente,



Gilda Chuquicondor
Estudiante



Paola Molina
Estudiante

Elaborado por: Gilda Chuquicondor - Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	II

Información Introductora

Motivo de la auditoría

En proceso tributario se fundamenta en normas legales y administrativas actuales,con el objetivo de determinar el correcto cumplimiento de las responsabilidades fiscales y tributarias que tuvo la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S. A en el transcurso de enero a diciembre del año 2024, y así confirmar que la entidad está al día con todos los impuestos que debe pagar.

Objetivo de la Auditoría

Ejecutar programas y procedimientos de auditoría establecidos con el propósito de identificar posibles hallazgos, inconsistencias o incumplimientos que puedan afectar la situación tributaria de la entidad.

Alcance de la Auditoría

Desarrollo de una Auditoría Tributaria a la Empresa COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A, la cual se realizará al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Razón Social:	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S. A
Dirección:	Turubamba, Quito- Ecuador.
RUC:	1792201195001
Estado de Contribuyente:	Abierto
Obligado a llevar Contabilidad:	Si
Actividad Económica:	Recicladora
Inicio de su actividad:	24/jun/2009

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	II

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la ley de Régimen Tributario Interno
- Código de Comercio

Estructura Organizacional

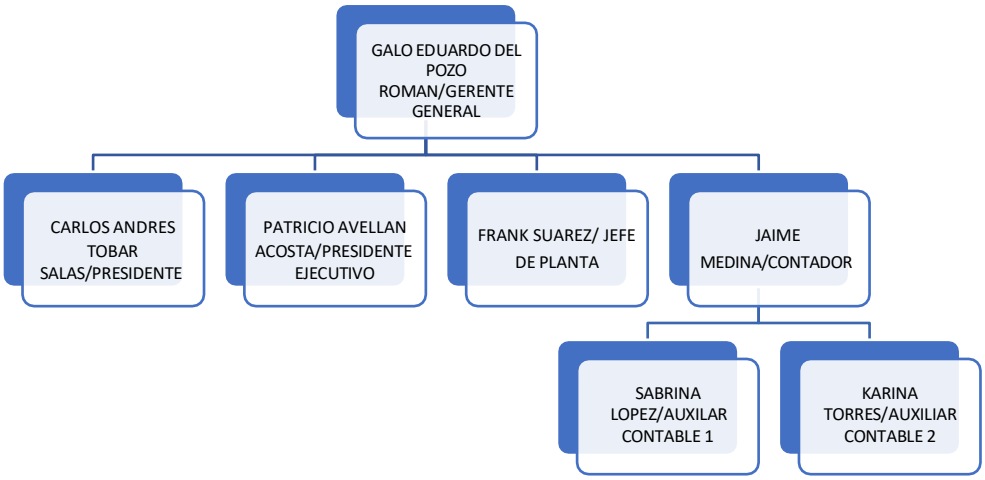

EQUIPO DE TRABAJO

Ing. Mauricio Ortiz	Supervisor
Ing. Kevin Sisalema	Jefe de equipo
Ing. Lorena González	Jefe de equipo
Gilda Chuquicondor (estudiante)	Auditora
Paola Molina (estudiante)	Auditora

Elaborado por: Gilda Chuquicondor - Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**RA**

Resultados de la Auditorí

Guaranda, 5 de diciembre 2025

Licenciado
Jaime Medina
Contador de la Empresa CERSA S.A

Presente:

Párrafo Introductorio

Se llevó a cabo una revisión fiscal en la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S. A, correspondiente al año 2024, con la meta de comprobar el acatamiento de las responsabilidades fiscales y tributarias de la empresa. La revisión se efectuó conforme a las regulaciones que rigen a los contribuyentes y sujetos pasivos, con el propósito de verificar que se haya cumplido con el pago de impuestos.

Párrafo Explicativo

Los datos emitidos por el departamento financiero fueron estudiados para respaldar la ejecución de la auditoría fiscal y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias y fiscales.

Para llevar a cabo la revisión, se utilizó el modelo COSO II, a través del cual se formularon las preguntas relacionadas con el control interno, lo que nos ayudó a identificar las debilidades presentes en la organización, entre otros aspectos.

Párrafo de Determinación

En relación al control interno, se ha detectado que la organización enfrenta un riesgo moderado, lo que indica que su situación se mantiene constante. Sin embargo, esto no implica que no sea necesario ajustar algunas condiciones que restringen el crecimiento de la organización, ya que este grado de riesgo podría incrementarse y resultar perjudicial.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor - Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**RHA**

Resultados de los hallazgos encontrado en la Auditoría

Riesgos identificados

- ✓ Riesgo de inconsistencias tributarias:

La existencia de diferencias entre los registros contables y la información declarada ante el Servicio de Rentas Internas puede generar inconsistencias en la información tributaria presentada por la entidad.

- ✓ Riesgo de determinación incorrecta del impuesto:

Las diferencias en el rubro de compras pueden afectar la correcta determinación del crédito tributario del IVA, lo cual podría provocar errores en el cálculo del impuesto a pagar.

- ✓ Riesgo de fiscalización tributaria:

Las inconsistencias detectadas podrían ser observadas por la Administración Tributaria durante procesos de control o fiscalización, generando requerimientos de información o ajustes tributarios.

- ✓ Riesgo de debilidad en el control interno:

La falta de conciliación entre la información contable y tributaria evidencia deficiencias en los procedimientos de revisión y control previo a la presentación de las declaraciones fiscales.
Tributaria

Puntos de control interno propuestos

- ✓ Conciliación contable–tributaria periódica:

Implementar conciliaciones periódicas entre los registros contables y la información declarada en los formularios tributarios para identificar y corregir diferencias antes de la presentación de las declaraciones.

- ✓ Revisión previa de declaraciones:

Establecer un proceso de revisión y validación de los valores declarados en los formularios tributarios para asegurar que coincidan con los registros contables de la entidad.

- ✓ Procedimiento de control documental:

Verificar que todas las compras registradas en contabilidad cuenten con los respectivos documentos de respaldo, tales como facturas válidas y comprobantes autorizados por el SRI.

- ✓ Asignación de responsabilidades:

Designar personal responsable de la conciliación y validación de la información contable y tributaria antes de su presentación ante la Administración Tributaria.

- ✓ Supervisión del área contable:

Realizar controles periódicos por parte de la jefatura financiera o contable para asegurar la correcta aplicación de los procedimientos de conciliación y registro de operaciones.

- ✓ Retraso en la presentación de la Declaración de IVA

Observación:

Se ha observado un retraso de 17 días en la presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de marzo, incumpliendo los plazos establecidos por la normativa tributaria vigente. Este incumplimiento dio lugar a la evasión de una multa, la cual fue aplicada conforme a la normativa.

Conclusión:

En conclusión, se determinó que hubo un retraso de 17 días en la presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de marzo, incumpliendo los plazos establecidos por la normativa tributaria vigente. Este incumplimiento dió lugar a la evasión de una multa la cual fué aplicada conforme a la normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI). La falta de un control efectivo en el seguimiento de las fechas de declaración puede exponer a la empresa a sanciones adicionales si no se corrigen estos procedimientos internos.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor- Paola Molina

Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**DS**

DICTAMEN CON SALVEDADES

Guaranda, 10 de diciembre 2025

Licenciado
Jaime Medina
Contador de la Empresa CERSA S.A

Contador de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A

Presente:

Es de nuestra consideración informarle que, hemos auditado de manera específica los componentes que se determinaron en esta auditoría, registros de ventas, declaraciones, anexos, pagos fiscales, etc., mismos que pertenecen al periodo 2024.
El área financiera conjunto a la gerente de la empresa CERSA S.A

es responsable del registro, pago y cumplimiento tributario y fiscal. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno para la preparación y presentación de operaciones y registros financieros, que proporcionen razonabilidad en los valores para que mediante estos se puedan presentar ante los entes de control información verídica que elimine en su mayoría errores que lleven a posibles sanciones o multas.

Nuestra responsabilidad como auditoras es expresar nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y fiscales que tenga la entidad hacia los sujetos activos.
La auditoría tributaria fue desarrollada de acuerdo al reglamento que protege a los tributos nacionales y a la vez nos regimos a las Normas Internacionales de Auditoría con las cuales se trabaja en el Ecuador.
Creemos que la evidencia que se ha solicitado no ha sido suficiente y apropiada para proporcionar una base clara y precisa para nuestra opinión como auditoras.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor – Paola Molina
Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**DS**

En nuestra opinión, respecto al componente de adquisiciones, se estableció que los valores ingresados en el formulario 104 coinciden con la información registrada en los documentos de transacción simplificados (ATS).

Con un valor de $12.794.174,41 correspondiente a los meses de enero febrero, marzo, abril mayo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del periodo analizado.

Si bien se verificó si la empresa paga impuestos al Estado, las inconsistencias detectadas indican deficiencias en los registros realizados directamente en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos, reflejando deficiencias en el control y aprobación de la información tributaria antes de su declaración.

Además, se constató que la Supervisión de Empresas, Valores y Seguros cuenta con un informe de situación financiera con valores registrados en cero.

La información de la empresa muestra que tal situación se presentó porque el responsable de los registros mencionados es una persona sin la experiencia necesaria en el campo financiero, que actualmente ya no trabaja en la empresa y subió la información de manera incorrecta.

Por otro lado, se vislumbraron diversas debilidades en el ámbito financiero, entre ellas la falta de una contabilidad óptima y la falta de software contable, lo que aumenta el riesgo de errores y limita la seguridad y confiabilidad de la información financiera.

También se observó que no existen criterios establecidos por el propietario y la administración para la toma de decisiones relacionadas con los informes, ya que esta responsabilidad se delega únicamente en el contador de la empresa.

Finalmente, se encontró que la empresa no cuenta con un plan de contingencia, lo que la expone a potenciales riesgos financieros y operativos tanto en el corto como en el largo plazo, afectando la estabilidad y adecuado control de sus procesos administrativos y fiscales.

Elaborado por: Gilda Chuquicondor– Paola Molina

Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

	COMPAÑÍA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**	**DS**

Se determina, al final, que los datos ofrecidos por la empresa no fueron completamente adecuados para esta auditoría, ya que falta documentación que nos permita verificar de forma más exacta los registros que están en las plataformas de los participantes activos. Por otro lado, se ha observado que los propietarios se restringen ante la opción de contar con una plataforma propia para la entidad, lo que les impediría llevar a cabo todas las operaciones financieras de manera correcta, rápida e inmediata.

Atentamente,





Gilda Chuquicondor	Paola Molina
Estudiante	Estudiante

Elaborado por: Gilda Chuquicondor - Paola Molina

Revisado por: Ing. Mauricio Ortiz

CONCLUSIONES

- La Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A, maneja su gestión tributaria de manera transparente, la gerencia y autoridades se preocupan por la capacitación del personal involucrado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y tratan de mantenerse al día en las declaraciones y pagos de impuestos, sin embargo, se evidencia poco control y desorden en la supervisión de los procesos, capacitaciones, así como en la gestión documental que se relacionan con el ejercicio tributario de la compañía.

- La auditoría tributaria permitió comprender claramente cómo la empresa CERSA S.A. enfrenta actualmente sus obligaciones tributarias, lo que demuestra que, si bien existe la intención de cumplir con las normas tributarias, aún existen vacíos en la oportunidad de las declaraciones y en la correcta organización de la información.

- La evaluación del control interno mostró la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y supervisión, ya que un mayor control permitiría la detección temprana de discrepancias y mejoraría la confiabilidad de la información tributaria.

- En conclusión, la auditoría tributaria se consolida como la principal herramienta de la empresa, porque no sólo contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también apoya la toma de decisiones y promueve mejores resultados administrativos y financieros.

RECOMENDACIONES

- Para la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A, es importante trabajar en un manual interno de procedimientos relacionados al cumplimiento de las obligaciones tributarias y control documental, con el fin de normalizar, ordenar y optimizar los procesos relacionados.

- Se recomienda fortalecer el control interno mediante la realización de inspecciones periódicas, que permitan detectar oportunamente errores en los procesos tributarios y acciones correctivas antes de que surjan sanciones.

- Se propone promover la educación continua en materia tributaria para que los empleados estén al tanto de las reformas legislativas y puedan desempeñar sus funciones con mayor certeza y eficiencia.

- Antes de presentar las declaraciones, se recomienda crear un plan de auditoría interna que permita comprobar la información antes de enviarla a las autoridades de control.

- Finalmente, se recomienda realizar auditorías tributarias periódicamente, no sólo como obligación de control, sino como medida preventiva que contribuye al fortalecimiento de la gestión tributaria y al crecimiento sostenible de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

Arroba Inés (marzo 2021). Auditoría Tributaria de la Teoría a la Práctica. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

BBF Ecuador (abril 2023). Glosario de términos tributarios en Ecuador. https://bbf.com.ec/glosario-de-terminos-tributarios-en-ecuador/

BBF Ecuador (abril 2023). Tipos de sanciones tributarias en Ecuador. https://bbf.com.ec/tipos-de-sanciones-tributarias-en-ecuador/

Chuquimarca Jhon (2024). Auditoría Tributaria en la Empresa DIMEXAG S.A.S. Durante el Período 2023. Guaranda: Universidad Estatal de Bolívar

Conceptos Jurídicos (2025). Acreedor. https://www.conceptosjuridicos.com/ec/acreedor/

Contraloría General del Estado de Ecuador, CGE (junio 2003). Manual general de Auditoria Gubernamental. https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=13&tipo=nor#:~:text=Los%20hallazgos%20en%20la%20auditor%C3%ADa,reportar%20informaci%C3%B3n%20confiable%20y%20consistente%2C

Ecuador (noviembre 2004). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004, última modificación: 21-ago.-2018

Ecuador (octubre 2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. última modificación: 25-ene.-2021

Ecuador (junio 2023). Código Tributario. Suplemento del Registro Oficial No. 335

Ecuador (diciembre 2024). Decreto Ejecutivo No. 470. Quito: Palacio Nacional

Fabregat Jordi (julio 2024). ¿En qué consisten los estados financieros de una empresa? https://www.esade.edu/beyond/es/estados-financieros-empresa/. Beyond By Esade

García Lizbeth (2023). Auditoría Tributaria en la empresa ADECAMOR Cía. Ltda., período 2021. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo

Hernández, Fernández & Baptista (2014). Metodología de la Investigación. Volumen 1, sexta edición. McGraw-Hill

Jaramillo Jessica (mayo 2024). La Auditoría de Cumplimiento Tributario Como Herramienta de Detección y Prevención de Riesgos Fiscales. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.

Medina Miguel (febrero 2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Volumen 1, primera edición. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C

Ministerio de Economía y Finanzas (febrero 2024). Informe consolidado de riesgos fiscales. Quito: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

Morales & Olivo (2023). Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022. Guaranda: Universidad Estatal de Bolívar

Pallares José (diciembre 2023). Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco. PNUD América Latina y el Caribe

Sampieri & Mendoza (2018). Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Volumen 1, primera edición. McGraw-Hill

Tapia Carmen (noviembre 2019). Fundamentos de auditoría.: Aplicación práctica de las Normas. Volumen 1, primera edición. McGraw-Hill. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Vásconez Víctor (2020). Auditoría Tributaria a la Supermercado Totalhome Cía. Ltda., Para Disminuir el Riesgo Fiscal de Determinación, Periodo 2017. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma (Gantt)

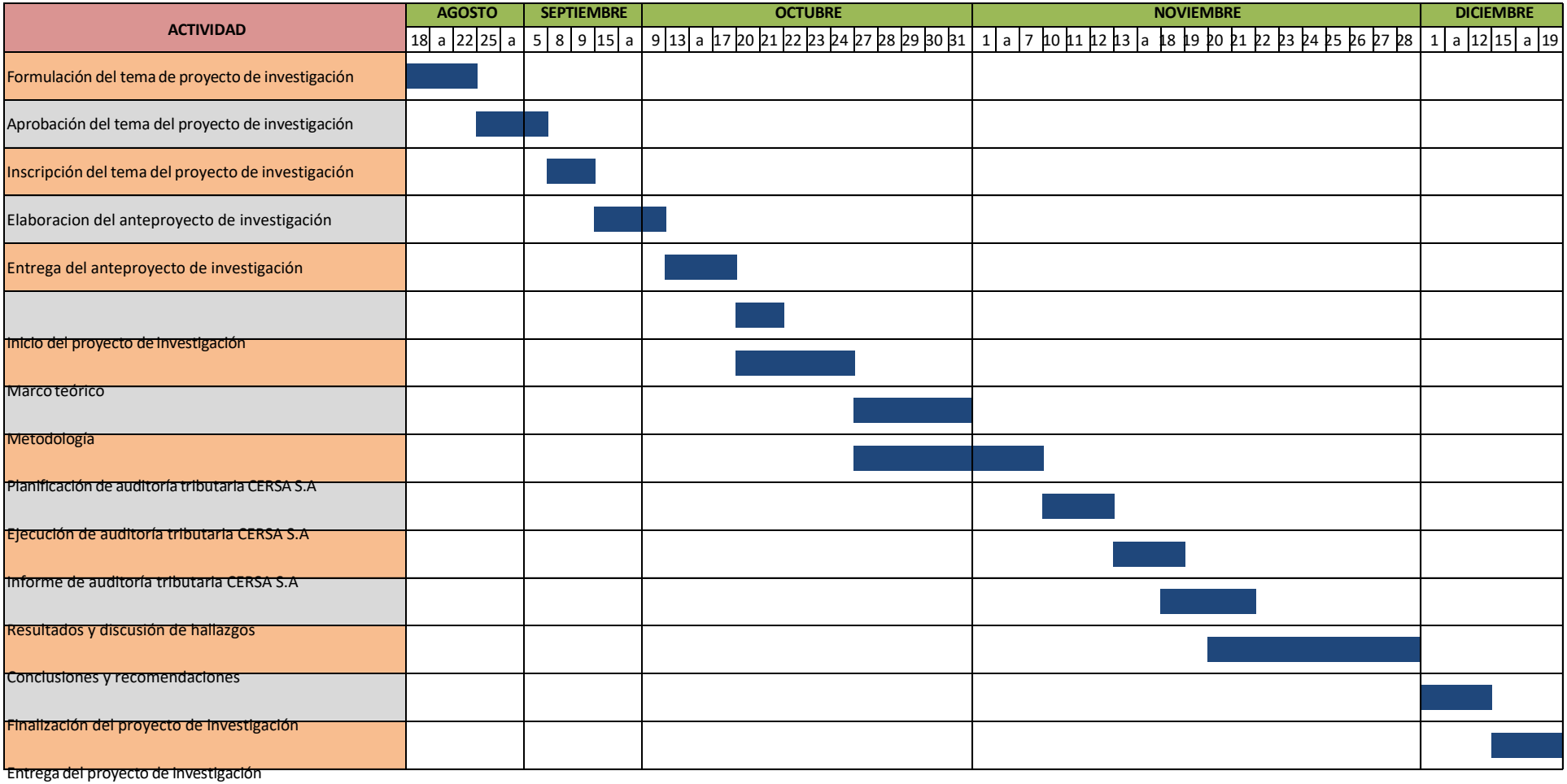

Nota: *Elaboración propia, 2025.*

Anexo 2. Presupuesto Ejecutado

MATERIALES	PRESUPUESTO
Equipos de computación	$ 400
Materiales de oficina	$ 50
Gasto transporte	$ 60
Viáticos	$ 40
TOTAL	**$ 550**

*N**ota**: Elaboración propia, 2025.*

Anexo 3. Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.

cersa
Compañía Ecuatoriana de Reciclaje S.A.

Quito, 23 de junio del 2025

Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha
Coordinador de la Unidad de Integración Curricular
Universidad Estatal de Bolívar

De mi consideración:

Me dirijo a usted en representación de la Compañía Ecuatoriana de Reciclaje CERSA S.A., con RUC 1792201195001, para informarle que hemos recibido la solicitud de las señoritas estudiantes: Gilda Marisol Chuquicondor Aucatoma, con cédula de identidad 1751312933, Sonia Paola Molina Morales con cédula de identidad 1722701487 respectivamente, para realizar su trabajo de investigación en nuestra empresa.

Nos complace informarle que aceptamos la solicitud de las estudiantes para realizar su trabajo de investigación en nuestra empresa. Estamos dispuestos a brindarles el apoyo y la información necesaria para que puedan desarrollar su investigación de manera efectiva.

Atentamente,

Ing. Andres Tobar
CEO, CERSA S.A.

Ing. Jaime Rubén Medina
Contador, CERSA S.A.

Anexo. 4 RUC Empresa CERSA S.A



SRi

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A

Número RUC
1792201195001

Representante legal
- AVELLAN ACOSTA PATRICIO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
01/07/2009	01/05/2024	24/06/2009
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
24/06/2009	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** TURUBAMBA

Dirección

Calle: E4A LOTE 326 327 **Número:** SN **Intersección:** CALLE S62G **Número de piso:** 0
Referencia: JUNTO A EMPRESA RANSA

Medios de contacto

Celular de referencia: 0994218701 **Celular:** 0995869688

Actividades económicas

- E38300104 - ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, NORMALMENTE MEDIANTE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICO O QUÍMICO; RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE CORRIENTES DE DESECHOS: SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (BASURA); SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES RECUPERABLES MEZCLADOS COMO: PAPEL, PLÁSTICOS, LATAS DE BEBIDAS USADAS, Y METALES. ENTRE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICA O QUÍMICA QUE SE REALIZAN SE CUENTAN LOS SIGUIENTES: APLASTAMIENTO MECÁNICO DE DESPERDICIOS METÁLICOS, COMO: AUTOMÓVILES USADOS, LAVADORAS USADAS, BICICLETAS USADAS, ETCÉTERA, PARA SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN; DESGUACE DE AUTOMÓVILES, BUQUES, COMPUTADORAS, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS EQUIPOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES; REDUCCIÓN MECÁNICA DE GRANDES VOLÚMENES DE METAL, COMO VAGONES DE FERROCARRIL; TRITURACIÓN DE DESECHOS DE METAL, VEHÍCULOS DESECHADOS, ETCÉTERA; OTROS MÉTODOS DE TRATAMIENTO MECÁNICO, COMO EL CORTE Y EL PRENSADO PARA REDUCIR EL VOLUMEN.

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social
COMPAÑIA ECUATORIANA DE RECICLAJE CERSA S.A

Número RUC
1792201195001

- G46693001 - VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS Y DESECHOS, CHATARRA METÁLICA Y DE MATERIALES PARA EL RECICLADO, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN Y EL DESGUACE DE PRODUCTOS USADOS, COMO: AUTOMÓVILES, ORDENADORES, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS TIPOS DE EQUIPO, PARA OBTENER PARTES Y PIEZAS REUTILIZABLES. EL EMBALAJE Y REEMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA, AUNQUE SIN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN REAL. ADEMÁS, LOS MATERIALES COMPRADOS Y VENDIDOS TIENEN UN VALOR REMANENTE.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	3

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICION SOCIETARIA REBEFICS ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1747764222456237
Fecha y hora de emisión:	20 de mayo de 2025 13:03
Dirección IP:	190.57.158.30

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 5. Instrumentos de recopilación de datos

Encuesta

ENCUESTA GESTION TRIBUTARIA CERSA S.A.

1. ¿Cree que la gestión tributaria en la compañía es oportuna, transparente y eficiente?

   ◯ Si

   ◯ No

2. ¿Considera que la compañía se mantiene al día con las obligaciones tributarias que mantiene con el estado?

   ◯ Si

   ◯ No

3. ¿Existe suficiente información de las obligaciones y cultura tributaria en la compañía?

   ◯ Si

   ◯ No

4. ¿Recibe capacitaciones frecuentes sobre conocimientos, aplicación, actualizaciones o reformas de la leyes y normas tributarias?

   ◯ Si

   ◯ No

5. ¿La gestión tributaria afecta el desempeño administrativo y financiero de la compañía?

   ◯ Si

   ◯ No

6. ¿Los funcionarios tienen conocimiento de las multas o sanciones que puede tener la compañía debido a la mala gestión tributaria?

- Si
- No

7. ¿Cree que las multas o sanciones que puede recibir la compañía afectan la situación financiera de la misma?

- Si
- No

8. ¿Considera que una auditoria tributaria puede ser beneficiosa para la compañía?

- Si
- No

9. ¿Es importante la evaluación de la gestión tributaria en la compañía mediante una auditoria?

- Si
- No

10. ¿Una auditoria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la compañía con el estado?

- Si
- No

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

Microsoft Forms

Resultados de encuesta

Información general sobre respuestas Activo

Respuestas	Tiempo promedio	Duración
10	07:46	0 Días

1. ¿Cree que la gestión tributaria en la compañía es oportuna, transparente y eficiente?

Si	6
No	4

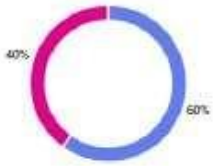

2. ¿Considera que la compañía se mantiene al día con las obligaciones tributarias que mantiene con el estado?

Si	6
No	4

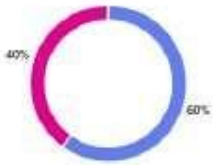

3. ¿Existe suficiente información de las obligaciones y cultura tributaria en la compañía?

Si	8
No	2



4. ¿Recibe capacitaciones frecuentes sobre conocimientos, aplicación, actualizaciones o reformas de la leyes y normas tributarias?

Si	4
No	6

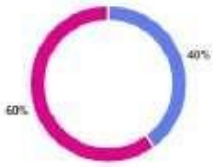

5. ¿La gestión tributaria afecta el desempeño administrativo y financiero de la compañía?



6. ¿Los funcionarios tienen conocimiento de las multas o sanciones que puede tener la compañía debido a la mala gestión tributaria?



7. ¿Cree que las multas o sanciones que puede recibir la compañía afectan la situación financiera de la misma?



8. ¿Considera que una auditoria tributaria puede ser beneficiosa para la compañía?



9. ¿Es importante la evaluación de la gestión tributaria en la compañía mediante una auditoria?



10. ¿Una auditoria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la compañía con el estado?



Anexo 6. Tutorías del trabajo de integración curricular.

Director académico Ing. Mauricio Ortiz



Par académico 1 Ing. Kevin Sisalema



Par académico 2 Ing. Lorena Gonzalez



Empresa CERSA S.A



Certificado Anti-plagio Copilation Magister



Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (UEB)

PROYECTO CERSA 16-03-26
ID : 14bed1e29127ba4898a01a64aded372265419eca

5%
Textos sospechosos

Nombre del fichero : PROYECTO CERSA 16-03-26.txt
Tamaño del archivo original : 8,27 MB
Número de palabras : 19.962
Número de caracteres : 136773

Depositante : Mauricio Fernando Ortiz Chávez
Fecha de depósito : 16 de marzo de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 16 de marzo de 2026

Resumen (sección 1/2)

Localización de los textos sospechosos en el documento :

Incluido en el porcentaje de textos sospechosos :

Similitudes 5%
Sintáctica 5% Semántica *No medido*
Pasajes con similitudes a fuentes encontradas en diferentes colecciones.

Detección de IA 11%
Textos estilísticamente próximos a un texto generado por una IA. Este índice es un indicador y no una prueba. Comprueba con el autor si domina los conocimientos mencionados en el documento.

Idiomas no reconocidos 2%
Pasajes en los que parte del vocabulario utilizado no forma parte del diccionario de la lengua. Puede tratarse de un intento del autor de modificar el texto para evitar ser detectado.

No incluido en el porcentaje de textos sospechosos :

Textos entre comillas <1%
Pasajes entre comillas, a menudo indicativos de una cita.

N°		Descripciones	Similitudes	Ubicaciones
23		www.sri.gob.ec www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-intern...	<1%	
24		www.dspace.uce.edu.ec www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17582/1/T-...	<1%	
25		Efectividad de la auditoría tributaria en la... doi.org/10.62574/rmpi.v5ieconomica.306	<1%	
26		La auditoria tributaria preventiva y las... repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/242	<1%	
27		Documento de otro usuario #7982d1 Viene de de otro grupo	<1%	
28		Documento de otro usuario #41924a Viene de de otro grupo	<1%	
29		Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto... doi.org/10.35381/cm.v7i2.502	<1%	
30		Documento de otro usuario #dcb8d7 Viene de de otro grupo	<1%	

Fuente mencionada (sin similitudes detectadas)

N°		Descripciones
1		https://bbf.com.ec/glosario-de-terminos-tributarios-en-ecuador/
2		https://bbf.com.ec/tipos-de-sanciones-tributarias-en-ecuador/
3		https://www.conceptosjuridicos.com/ec/acreedor/
4		https://www.esade.edu/beyond/es/estados-financieros-empresa/

Ing. Mauricio Ortiz
12/03/2026.

ING.MAURICIO FERNANDO ORTIZ CHÁVEZ EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL TRABAJO DEINTEGRACION CURRICULAR

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado **"AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CERSA S.A., PARROQUIA TURUBAMBA, CANTÓN QUITO, PERIODO 2024"** presentado por las señoritas GILDA MARISOL CHUQUICONDOR AUCATOMA y SONIA PAOLA MOLINA MORALES, estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, paso el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta Compilation Magister reflejado un porcentaje de similitud de 5% como se puede evidenciar en el documento adjuntado.

Guaranda, 16 marzo del 2026

Atentamente

Director

Ing. Mauricio Fernando Ortiz Chávez